



**Facultad de  
Administración y  
Ciencias Políticas**

**UNIVERSIDAD CASA GRANDE  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**AMBICIÓN POLÍTICA Y  
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DE  
MUJERES: ECUADOR 2002–2017**

Elaborado por:

**PAULA ANDREA NIMBRIOTIS MANZUR**

**GRADO**

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

**Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Mención Gestión Social y Desarrollo**

**Guayaquil, Ecuador  
Noviembre, 2018**





Universidad  
Casa Grande



**Facultad de  
Administración y  
Ciencias Políticas**

**UNIVERSIDAD CASA GRANDE**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**AMBICIÓN POLÍTICA Y  
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DE  
MUJERES: ECUADOR 2002–2017**

Elaborado por:

**PAULA ANDREA NIMBRIOTIS MANZUR**

**GRADO**

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

**Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Mención Gestión Social y Desarrollo**

**DOCENTES INVESTIGADORES**  
Sebastián Umpiérrez de Reguero  
Carol Jara Alba  
Leticia Orcés Pareja

Guayaquil, Ecuador  
Noviembre, 2018

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mi familia por su apoyo incondicional, a los amigos que me dio la carrera, a los profesores que me motivaron a dar siempre lo mejor de mí, en especial a mi director de tesis Sebastián Umpierrez, y a todas esas personas que me acompañaron a lo largo de este capítulo de mi vida.

## Resumen

Los estudios sobre representación política de mujeres no demuestran consenso sobre los mecanismos formales que permiten su éxito electoral, cuestionando qué hacen estas mujeres electas. Esta investigación analiza el poder legislativo del Ecuador en el periodo 2002 – 2017 desde una perspectiva integrada, considerando la volatilidad y alta fragmentación del sistema político ecuatoriano. Se usó una metodología combinada de análisis anidado, que inició con una base de datos de 4972 observaciones y se profundizó con 18 entrevistas a candidatos y representantes electos. Los resultados de la representación formal y descriptiva indicaron que las cuotas de género, el método de asignación de escaños y el posicionamiento sí afectan el éxito electoral de mujeres. Los resultados de la representación sustantiva y simbólica indican que la producción legislativa de mujeres es aún reducida y que se concentra en temas del “dominio de hombres” pero se acentúa con sus constituyentes, fortaleciendo la conexión electoral.

**Palabras claves:** Representación política, mujeres, política legislativa, cuotas, ambición política, Ecuador,

## **Abstract**

The studies of political representation of women do not agree on the formal mechanisms that promote electoral success, questioning of what these women do once elected. This investigation analyzes the Ecuadorian legislature in the period of 2002 – 2017, using an integrated perspective. The combined methodology of nested analysis, started from a data base of 4972 observation and complemented with 18 interviews of candidates and elected officers. The results of the formal and descriptive representation portrayed that the gender quotas, the electoral formula and the ballot position does affect the electoral success of women. The results of the substantive and symbolic representation indicated that the legislative production of women is still limited but it does affect the electoral connection with her constituents.

**Key words:** Political representation, women, legislative politics, quotas, political ambition, Ecuador.

## Tabla de Contenidos

<b>1. Introducción.....</b>	<b>9</b>
1.1 Antecedentes.....	9
1.2 Planteamiento del Problema.....	10
1.3 Justificación.....	11
<b>2. Marco Teórico.....</b>	<b>12</b>
2.1 Ambición Política.....	15
2.2 Teoría del Incumbente.....	17
2.3 Sistema Electoral Ecuatoriano.....	18
2.4 Representación.....	21
2.5 Estado del Arte.....	26
<b>3. Sistema de objetivos.....</b>	<b>28</b>
3.1 Objetivo General.....	28
3.2 Objetivos Específicos.....	28
3.3 Hipótesis.....	29
<b>4. Metodología.....</b>	<b>30</b>
4.1 Consideraciones Éticas.....	32
4.2 Codificación de Entrevistas .....	33
4.3 Operacionalización de Variables.....	34
<b>5. Resultados.....</b>	<b>37</b>
5.1 Representación Formal y Descriptiva.....	37
5.2 Representación Sustantiva y Simbólica.....	53
<b>6. Discusión de Resultados.....</b>	<b>58</b>
<b>7. Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>69</b>
<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>74</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>84</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Codificación de Entrevistas.....	34
Tabla 2. Operacionalización de Variables.....	35
Tabla 3. Éxito Electoral y Cuotas.....	37
Tabla 4. Coeficiente de Contingencia Cuotas.....	38
Tabla 5. Éxito Electoral y Método de Asignación de Escaños.....	39
Tabla 6. Coeficiente de Contingencia Método de Asignación de Escaños.....	40
Tabla 7. Éxito Electoral y Cargo Legislativo.....	41
Tabla 8. Coeficiente de Contingencia Cargo Legislativo .....	42
Tabla 9. Éxito Electoral y Circunscripciones Especiales .....	43
Tabla 10. Coeficiente de Contingencia Circunscripciones Especiales .....	43
Tabla 11. Éxito Electoral y Partidismo.....	44
Tabla 12. Composición Asamblea Nacional.....	46
Tabla 13. Coeficiente de Contingencia MPAIS.....	47
Tabla 14. Coeficiente de Contingencia Partido Oficialista .....	48
Tabla 15. Éxito Electoral y la Incumbencia.....	48
Tabla 16. Coeficiente de Contingencia Experiencia Política.....	50
Tabla 17. Diferencia de Medias Variables de Control.....	51
Tabla 18. Éxito Electoral y el Nivel de Educación .....	51
Tabla 19. Coeficiente de contingencia Nivel de Educación .....	52
Tabla 20. Producción Legislativa 2009-2017.....	53
Tabla 21. Intervalo de Confianza para una proporción .....	54



## Índice de Acrónimos

<b>AN</b>	Asamblea Nacional
<b>AP</b>	Alianza País
<b>CREO</b>	Creando Oportunidades
<b>ID</b>	Izquierda Democrática
<b>FE</b>	Fuerza Ecuador
<b>MPAIS</b>	Variable Movimiento Alianza País
<b>PRE</b>	Partido Roldosista Ecuatoriano
<b>PSC-MDG</b>	Partido Social Cristiano-Madera de Guerrero
<b>PSP</b>	Partido Sociedad Patriótica
<b>RED</b>	Red Ética y Democracia

## NOTA INTRODUCTORIA

El trabajo que contiene el presente documento integra el Proyecto Interno de Investigación-Semillero Política Legislativa en Ecuador: Ambición, disciplina y cohesión partidaria en medio de alta fragmentación, volatilidad electoral y reformas propuesto y dirigido por los Docentes Investigadores Sebastián Umpierrez de Reguero y Carol Jara-Alba, acompañados de la Co-investigador(a) Leticia Orces Pareja docentes/Investigadores de la Universidad Casa Grande.

El objetivo del Proyecto de Investigación Semillero es analizar las carreras legislativas y la producción legislativa en el poder unicameral ecuatoriano desde 2002-2017. El enfoque del Proyecto es mixto. La investigación se realizó entre Marzo y Diciembre de 2018, en Guayaquil y Quito (Ecuador). Las técnicas de investigación que usaron para recoger la investigación fueron análisis documental, entrevistas y registro de datos administrativos.

# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 Antecedentes

Los estudios de política legislativa se han afianzado como uno de los subtemas principales dentro de las ciencias políticas (Martin, Saalfeld & Strøm, 2014). Estos han desarrollado sus bases en la política estado unidense y gradualmente han incorporado análisis de tanto democracias consolidadas como emergentes.

En América Latina, la literatura se ha enfocado a menudo en países como Argentina, Brasil, Chile y México, por las altas tasas de re-elección, importancia geográfica, y en general, relativa estabilidad del sistema político (Alemán, 2013; Legislatina, 2009). Al respecto, la contribución más citada probablemente sea la de Morgenstern y Nacif (2002). En ella, los incentivos y constreñimientos, la ambición política de los candidatos e incumbentes, así como temas medulares en la política legislativa (e.g., relación ejecutivo-legislativo) de estos cuatro países previamente indicados, son cuidadosamente examinadas.

En una democracia, la representación legislativa es evaluada según el nivel de inclusión y confianza en las instituciones, siendo pilares fundamentales que indican la calidad y la estabilidad del Estado (Schwindt-Bayer, 2010). En términos de dicha representatividad, un grupo valioso para la investigación de la inclusión política, son las mujeres. Un número considerable de estudios de representación política centrado en mujeres reflejan problemas tanto empíricos como metodológicos (Childs & Krook, 2006). Esto se debe a que las investigaciones se concentran en el comportamiento de la mujer dentro de los espacios de representación a niveles macro, dejando a un lado el reconocimiento específico de las características diferenciales de dicho grupo.

Bajo este escenario, en los estudios legislativos existe la necesidad de promover una visión de representación sustantiva y simbólica, que acompañen a los estudios tradicionales de representación formal y descriptiva (ver Pitkin, 1967), y que determine el nivel de relación entre las candidatas y representantes mujeres electas por otras mujeres (Norris & Lovenduski, 1989). Se asevera que “la mayoría de la investigación de la representación de mujeres está guiada por la preocupación de si las mujeres representan a las mujeres, y así, hacen política diferente que los hombres” (Schwindt-Bayer, 2010, p. 19). En respuesta tanto a los contextos políticos usualmente estudiados, esta investigación analiza el éxito electoral y las carreras políticas de candidatas y representantes mujeres en elecciones legislativas, así como su producción legislativa y vínculo representante-constituyente en el caso de Ecuador.

## **1.2 Planteamiento del Problema**

Dentro de un contexto de alta fragmentación y volatilidad electoral, especialmente en la inclusión progresiva de mecanismos de representación de mujeres en la política y medidas de paridad, surgen cuestionamientos relacionados a cuáles son los determinantes de elección de mujeres en Ecuador. A esto se le suma la problemática de qué hacen estas mujeres cuando llegan al poder legislativo, debatiendo su forma de incidir en las decisiones que se toman en el pleno a favor del colectivo de mujeres. Específicamente, con esta investigación se pretendió determinar el efecto de la incumbencia y duración de término, evaluar el efecto del partidismo, y finalmente comprobar la influencia del marco institucional en la elección de candidatas/representantes mujeres. Además, se procedió a analizar la producción legislativa para conocer el vínculo de representación de las legisladoras electas con sus constituyentes y las organizaciones que auspician su cargo.

Este estudio en política legislativa se centró en el caso ecuatoriano teniendo como referencia el periodo de 2002 a 2017. No obstante, se procedió a recolectar información desde

1998 para entender el contexto en el que se desarrollaron los cambios normativos (las reformas y enmiendas constitucionales electorales) en la función legislativa del Estado ecuatoriano. Se trabajó con una base de datos de 4972 observaciones (entre candidatas electas y no electas), cuya variable de respuesta fue el éxito electoral. La recolección de datos se obtuvo por medio del análisis documental, entrevistas y registro de datos administrativos. Con los últimos se levantó una base de datos inédita. Además, se recurrió a otros recursos como las votaciones en sala (*roll-call data*) que se encuentran en línea y en los archivos de la Biblioteca “Juan León Mera” de la Asamblea Nacional (AN) del Ecuador.

En este estudio de política legislativa en el Ecuador, la principal pregunta de investigación fue cómo se desarrolla la representación política, desde su modelo integrado en la relación de representante y representado. Las variables a considerar fueron las reglas electorales, la filiación política de las candidatas/legisladoras y la ventaja del incumbente, así como perfil sociodemográfico de las candidatas/representantes electas. Este estudio planteó desarrollar la temática de representación de la mujer más allá de la masa crítica (*critical mass*) que asume que las candidatas/representantes mujeres actúan solo para las mujeres y que el porcentaje de mujeres es determinante para el comportamiento legislativo del grupo (Childs & Krook, 2006).

### **1.3 Justificación**

A pesar de que existe una influencia cultural del machismo en los países de América Latina, la imagen de la mujer ha ido cambiando paulatinamente, convirtiéndolas en líderes políticas (Schwindt-Bayer, 2010). Ecuador ha sido un país que progresivamente ha buscado la participación política en la representación de la mujer, porque fue el primer país en legalizar el voto de las mujeres de América Latina, y uno de los más progresistas en relación a la inclusión de las mujeres en la vida pública y política. (Basabe-Serrano, 2018b;

Castellanos & Ulloa, 2016; Umpierrez de Reguero, Jara-Alba, Cassis Jurado, 2016). Según la literatura, siguiendo el efecto de la Plataforma de Beijing (Chen, 2010), el país adoptó un sistema de cuotas de género en 1998, entre otras medidas graduales para la paridad de género (Castellanos & Ulloa, 2016; Umpierrez de Reguero *et al.*, 2016).

Es necesario revisar la manera en que, a pesar de que existen mecanismos de refuerzo a las cuotas y de la asignación de escaños de representación proporcional, el sistema de lista abierta según algunos estudios no parece contribuir a la efectividad de estos mecanismos de inclusión (e.g., Schwindt-Bayer, 2010). Otras contribuciones sostienen todo lo contrario y afirman que las reglas proporcionales inciden en la inclusión de mujeres, minorías y grupos étnicos en la arena política a nivel mecánico y psicológico (Duverger, 1954; Krook, 2010; Paxton, Kunovich & Hughes, 2007; Taagepera, 2007). Esto sin mencionar, la relación de las mujeres electas con sus constituyentes que en la mayoría de los casos se ve influenciada por el partido (Norris & Lovenduski, 1989).

La literatura sobre política legislativa en países de Latinoamérica es aún reducida, por ende, resulta necesario ampliar los estudios empíricos y mejorar la conexión de construcción de evidencia empírica con la teoría (Inácio & LLanos, 2013). Además que, la literatura se ha limitado a democracias de países desarrollados, presentando conclusiones contradictorias sobre los mecanismos causales al comparar con países menos desarrollados (Rosen, 2011). Específicamente, cuando se aborda grupos de interés como es el caso de la representación de mujeres, se discuten las actitudes y comportamientos legislativos de cada sexo, siendo una temática que sigue presentando diversos cuestionamientos, (Childs & Krook, 2006; Norris & Lovenduski, 1989). Así mismo, existen también estudios que abordan la influencia de los roles de género en las instituciones ( e.g., Childs & Krook, 2006; Mackay, 2004; Randall, 2002; Sapiro, 1998).

Los temas de la agenda, los procesos de formulación de políticas públicas y las dinámicas dentro de las votaciones en sala (o pleno) también son factores a considerar en cuanto al comportamiento de representantes mujeres en relación a los legisladores hombres, en especial cuando existen diversas posturas sobre su efecto (Baxter & Lansing, 1983; Diamond, 1977; Holsti & Rosenau, 1982; Norris & Lovenduski, 1989; Schwindt-Bayer, 2010). Bajo este contexto, es oportuno estudiar la representación femenina en Ecuador, ya que posee una de las brechas de género en política más reducidas de la región (World Economic Forum, 2016); razón por la que resulta significativo ampliar la investigación sobre este país. Además, Ecuador tiene un marco electoral único (Dandoy, 2014; Navia & Umpierrez de Reguero, 2018; Freidenberg & Pachano, 2016), el cual puede sin duda contribuir a la precisión y profundidad de la construcción teórica y evidencia empírica sobre política legislativa.

Esta investigación se subdividió de la siguiente manera: en primer lugar, se discutieron las teorías y los factores explicativos que ayudaron a abordar los resultados esperados de la investigación. En un segundo apartado, se describieron y formularon los objetivos de investigación y las hipótesis. El tercer apartado abordó los métodos de la investigación, que se desarrolló por medio de un enfoque de métodos múltiples. Posteriormente, los resultados permitieron determinar la manera en que los cambios en el sistema electoral, han tenido efecto en la elección de candidatas/representantes. Paralelamente, se pudo entender la incumbencia en la elección de mujeres legisladoras y demostrar el efecto del partidismo en el contexto ecuatoriano. Finalmente, se pudo explorar la producción legislativa de las mujeres electas y su contribución a sus constituyentes. En el apartado de los resultados, se profundizó a través de las voces de las mismas (ex) candidatas y representantes sobre el vínculo de ellas con sus constituyentes.

## CAPÍTULO 2

### MARCO TEÓRICO

Este estudio de política legislativa enfocado en la representación política de mujeres fue evaluado desde el enfoque teórico del nuevo institucionalismo, que estudia la naturaleza y la construcción social de las instituciones políticas, entendidas como la composición de estructuras, reglas y procedimientos de operación estandarizados (March & Olsen, 2011). En este marco, la legislatura se entiende como una arena influenciada por factores externos e internos (Polsby, 1975); donde los partidos políticos tienen un rol importante en el equilibrio de soluciones dentro de un ambiente conflictivo (Downs, 1957), y las instituciones fomentan el propósito de dirección, identidad y sentimientos de pertenencia (March & Olsen, 1984).

Específicamente, el institucionalismo de la elección racional, desde un enfoque en las instituciones, cuestionan la coexistencia de las mayorías parlamentarias y los múltiples intereses de los legisladores (Hall & Taylor, 1996). Así, Downs (1957) mediante su propuesta de la elección racional, lleva el individualismo metodológico y los supuestos económicos de la racionalidad y los incentivos selectivos al análisis de la política. Bajo este enfoque, es consecuente pensar que el propósito del individuo racional va encaminado hacia el logro de una acción de ganancia tangible o intangible. En el caso de las elecciones y política legislativa, el fin es ganar el escaño y de ahí retener el curul. En consecuencia, los candidatos e incumbentes modulan su comportamiento en búsqueda de estos intereses (Rohde, 1979).

En este sentido, se manejó un abordaje que explica la manera en que las instituciones afectan la acción individual como es el caso de los legisladores dentro de la política legislativa, que se encuentra marcado predominantemente por la influencia de la teoría de la ambición política propuesta por Schlesinger (1966). La ambición política que interviene en el comportamiento legislativo es percibida como un “motor dentro de la democracia”, puesto



que tiene implicaciones en la relación entre los representantes y sus constituyentes, como un medio para alcanzar los objetivos de carrera política (Maestas, 2003, p. 440). De esta forma, se pretendió entender la representación política en su concepción integrada (Schwindt-Bayer, 2010), en donde la ambición política juega un rol importante en el comportamiento de las mujeres que se candidatizan y que son electas en el poder unicameral legislativo ecuatoriano.

En esta línea, existen tres tipologías de ambición definidas como: (1) ambición progresiva, cuando el objetivo es obtener un mayor cargo político, (2) ambición estática, cuando se desea mantener el cargo estableciendo un carrera política a largo plazo y (3) ambición discreta, cuando se espera retirar de la vida política (Basabe-Serrano, 2018a; Boatright, 2004; Maestas, 2003; Rhode, 1979; Schlesinger, 1966).

## **2.1 Ambición Política**

En los estudios del comportamiento legislativo, se entiende que la ambición estática hace referencia al objetivo más común de los representantes políticos, que es la re-elección en el cargo (Maestas, 2003). Esto implica que, según la literatura, se puede asumir que los candidatos y electos en cargos legislativos, van a moldear su comportamiento legislativo según sus intereses de seguir en el cargo de representación. En cuanto a las diferencias entre los representantes legislativos hombres, no parece haber distinción en cuanto a sexo o género<sup>1</sup>. En un contexto de actores políticos racionales, la principal meta de las legisladoras se encuentra vinculada a conseguir la re-elección o la promoción a un mayor cargo político para continuar representando a sus constituyentes (Schwindt-Bayer, 2010).

---

<sup>1</sup> Sexo se refiere a las características biológicas e innatas de la persona, mientras que el género es la construcción social que establece las diferencias entre lo masculino y femenino, y puede variar según la percepción y preferencias del sujeto.

Sin embargo, existen referencias que cuestionan las motivaciones de los legisladores al asumir su ambición política. De esta forma, no necesariamente se puede interpretar a la ambición estática como principal motivación del legislador pues implica una decisión calculada según el riesgo percibido y las oportunidades e interés por enfrentar dicho riesgo (Rohde, 1979). Esto requiere de un análisis de las alternativas y de las posibilidades de riesgo al que un representante se enfrenta con respecto a otro por un cargo, siguiendo una lógica utilitarista de maximización de intereses (Goldberg, 1969; Luce & Raiffa, 1957; Rohde, 1979).

En un estudio proyectivo de la ambición progresiva de los representantes estadounidenses, Rohde (1979) establece una serie de probabilidades según el valor del cargo, la capacidad de ganar un puesto mayor y, la aceptación del riesgo y la ambición progresiva. Entendiendo que eventualmente las ambiciones de los legisladores son progresivas, utilizando el ejemplo de la Asamblea Constituyente, esto implicaría que todos los candidatos o representantes legislativos aspiran alcanzar otros cargos superiores fuera de la AN. Esto puede afectar en términos de representación de las mujeres, puesto que cuando hay ambición progresiva y limitados incentivos de especialización, se reduce el número de legisladores que invierten recursos en temas de género (Htun, Lacalle & Micozzi, 2013).

Para consideraciones de este estudio del comportamiento legislativo de candidatas y representantes mujeres se buscó entender los componentes que pueden influenciar en su ambición política y por ende tener incidencia en la relación representante-representado. Por ejemplo, el nivel de profesionalización de una legislatura se encuentra determinado por la disponibilidad de recursos y oportunidades para los legisladores (Maestas, 2003). Dichos recursos, que son piezas claves en la consecución de los objetivos de ambición progresiva de los legisladores, quienes dedicarán más esfuerzo y tiempo a sus constituyentes (Carey & Shugart, 1995; Maestas, 2003).

Siendo la re-elección un punto crítico en términos de los intereses de los representantes legislativos, la teoría económica de la democracia de Downs (1957) expone a los partidos políticos como actores “egoístas” que sólo buscan los beneficios del cargo (Mayhew, 2004). A partir de la concepción de los partidos como centros de interés y de acción política, las y los legisladores deben ejecutar una serie de medidas que los ayuden a colocarse como actores políticos relevantes. Esto motiva a que realicen actividades con los constituyentes de promoción (*advertising*) como un esfuerzo por diseminar su nombre, reclamo de crédito (*credit claiming*) para promover logros individuales atribuidos personalmente al legislador/a y toma de posiciones (*position taking*) como el comportamiento frente a puntos o temas de debate (Mayhew, 2004).

En el proceso de representación política, las mujeres se encuentran con una serie de obstáculos que les impiden o disminuyen su posibilidad de participar por cargos legislativos dominados por una mayoría masculina (Schwindt-Bayer & Squire, 2014). En esta misma línea, para quienes perciben el cargo legislativo como el destino final o el salto para incurrir en otra posición política, los deseos de re-elección de una mujer pueden verse truncados por la necesidad de los hombres por mantener el control del juego político (Bunker & Navia, 2015). A esto se le suma el hecho de que las mujeres se enfrentan a los beneficios, experiencia y recursos que han manejado los hombres por muchos años en la arena política, convirtiéndose en una ventaja natural para ellos (Fiorina, 1989).

## **2.2 Teoría del Incumbente**

La incumbencia juega un rol clave haciendo una diferenciación entre actores políticos, separando como desafiantes (*challengers*) a quienes son los nuevos candidatos e incumbentes, a los titulares con experiencia legislativa previa (Schlesinger, 1966). Por su

parte, el incumbente cuenta con una ventaja que permite que los votantes se sientan más cercanos al candidato con experiencia (Bunker & Navia, 2015). En esta carrera por cargos legislativos, la estructura (sistema político), reglas legislativas y electorales (veto, prohibiciones de re-elección, etc.) e incentivos (aspiraciones de re-elección) ocupan un rol determinante en el comportamiento del legislador (Morgenstern & Nacif, 2002). En la mayoría de los casos, los legisladores hombres son quienes poseen la ventaja de incumbencia al ser ellos quienes han protagonizado la arena política por varios años.

Además, es necesario conceptualizar el poder del legislativo que aborda el poder profesional personal (*personal professional power*) que involucra a los individuos dentro de las legislaturas y se desarrolla a partir de las reglas legislativas y recursos que aumentan la habilidad de los legisladores individuales para alcanzar sus objetivos de re-elección o carrera política a largo plazo (Schwindt-Bayer & Squire, 2014). Estas se desarrollan paralelamente al poder político institucional (*institutional policy power*) que abarca la capacidad del legislativo para influenciar las políticas independientemente de otras ramas del gobierno y el poder de producir políticas públicas, como lo establecen Schwindt-Bayer y Squire (2014).

Esta distinción entre incumbentes y desafiantes, permitió diferenciar los objetivos existentes del representante que se encuentran dados por el cargo frente a los intereses personales como actor político racional. Esto conllevó a que se desarrollara el contexto institucional en el que se estudia el comportamiento legislativo.

### **2.3 Sistema Electoral Ecuatoriano**

Se ha encontrado que existen barreras político-culturales que influyen en los mecanismos electorales de inclusión a la mujer en la arena política (Archenti & Tula, 2014; Krook, 2006; Norris & Lovenduski, 1993). Por ejemplo, se ha abordado la incidencia de

factores contextuales como la participación en el mercado laboral, la proporción de mujeres en educación secundaria, la proporción en educación superior y el desarrollo económico medido por Producto Interno Bruto (PIB) per cápita (Burt-Way & Kelly, 1990; Jones, Alles & Tchintian, 2012).

No obstante, paralelo a los rasgos y atributos de los candidatos/as y representantes, la forma en la que se encuentra estructurado el sistema electoral e institucional dentro de una democracia, puede resultar significativa para la inclusión de la mujer en la política. La estructura de la legislatura tiene implicaciones sobre los intereses, el tipo de políticas y la habilidad del escrutinio por parte del legislativo hacia el ejecutivo (Morgenstern & Nacif, 2002). En referencia a las legislaturas de Argentina, Brasil, Chile y México, se señalan como factores determinantes la relación ejecutivo-legislativa, los partidos políticos y los procesos de políticas públicas (Morgenstern & Nacif, 2002). En particular, como es el ejemplo de Ecuador, donde los cambios en el ejecutivo han ido de la mano con diversas modificaciones constitucionales que han afectado a la representación política de mujeres (Basabe-Serrano, 2018b).

En este estudio aplicado al caso ecuatoriano, resultó de suma importancia entender el sistema electoral que permite la representación de mujeres, pues éste ha sido testigo de diversas reformas electorales (Freidenberg & Došek, 2016). “La investigación ha demostrado que las oportunidades electorales y limitaciones para las mujeres están estructuradas mayormente por factores de macronivel, como el sistema electoral o la estrategia de reclutamiento de los partidos.” (Hayes & Caro, 2013, p. 5). Las reglas electorales pueden influenciar la decisión de voto del electorado y, asimismo, cambiar el comportamiento del legislador motivado por incentivos específicos (Shugart, 2008). Sin mencionar que dicho marco tenga un impacto sobre profundizar un “institucionalismo feminista” (Lovenduski,

2005, p. 140-1) que busca entender el efecto de la presencia de las mujeres dentro del sistema político.

Esto implica que el sistema de representación utilizado (mayoritario, proporcional o mixto), el tipo de lista (abierta, cerrada y no bloqueada, cerrada y bloqueada), los sistemas de cuotas, el método de asignación de escaños (e.g., D'Hondt, Webster, Imperiali), entre otros elementos, pueden ser de suma importancia para la inclusión política de la mujer. La aplicación de cuotas va de la mano con factores o características del sistema electoral que condicionan su efectividad (Jones, Alles & Tchintian, 2012). Por ejemplo, la combinación entre listas cerradas, mandatos de posición, distritos electorales y normas estrictas de cumplimiento de cuotas como lo proponen Htun y Jones (2002).

Esto ha generado una “sabiduría convencional” (*conventional wisdom*) (Schmidt, 2008), que determina que la implementación de listas cerradas, la alta magnitud de distrito o de partidos, las cuotas de género y el posicionamiento dentro de un sistema proporcional, contribuyen a la elección de mujeres a cargos políticos (Jones, 2009; Jones, Alles & Tchintian, 2012; Matland, 2006; Rosen, 2011; Schmidt, 2008; Schwindt-Bayer, 2010). En los sistemas de lista abierta como en el Ecuador, la magnitud de distrito parece incrementar el valor relativo de las reputaciones personales, por ende puede actuar a favor de las mujeres, puesto que aumenta el número de personas viviendo en el distrito y el número de candidatos (André & Depauw, 2013; Carey & Shugart, 1995; Navia & Umpierrez de Reguero, 2018). También que, en un país como Ecuador que es políticamente fragmentado (Mejía Acosta & Polga-Hecimovich, 2011), dificulta el acceso de mujeres a circunscripciones (especialmente las pequeñas) si no se encuentran en los primeros lugares de la papeleta (Archenti & Tula, 2014), haciendo del posicionamiento en las papeletas un factor interesante a considerar en la elección de mujeres (Dahlerup & Freidenvall, 2005).

Sin embargo, existen estudios que identifican otros factores como determinantes de la efectividad de los mecanismos de representación orientados a la inclusión de mujeres. El estudio de Jones, Alles y Tchintian (2012) presenta hallazgos significativos que determinan que, independientemente del tipo de lista que se implemente en un país, los resultados señalan que las cuotas generan un aumento porcentual en la cantidad de mujeres electas, en comparación con países donde dichas cuotas son “laxas” (mal diseñadas) o simplemente no son utilizadas (Jones, 2009; Jones, Alles & Tchintian, 2012). Considerando el rol de las cuotas, al ser un factor interesante por su propagación en los sistemas electorales del mundo y en el Ecuador, es importante estudiar su influencia en el reclutamiento al aumentar de sujetos elegibles a aspirantes, de aspirantes a candidatos y de candidatos a electos (Matland, 2006).

Schmidt (2008) señala que el único mecanismo relacionado al sistema institucional que tiene efecto sobre la elección de mujeres es el posicionamiento en las listas. No obstante, para el desarrollo de esta investigación se considera variables independientes como el tipo de lista, las cuotas de género y el sistema electoral siguiendo otras referencias literarias (Jones, 2009; Jones, Alles & Tchintian, 2012; Schwindt-Bayer & Squire, 2014, Schwindt-Bayer, 2010).

En suma estos factores, pueden tener incidencia en la representación política de mujeres desde el éxito electoral de las candidatas a cargos legislativos hasta la producción legislativa que consecuentemente implica la acción por las constituyentes mujeres.

## **2.4 Representación política**

El concepto de representación en la práctica funciona por medio de dimensiones interrelacionadas en un modelo integrado (ver ANEXO 1) que vinculan la representación formal, que es entendida como los arreglos institucionales por los cuales se realiza el proceso

de representación, junto con la descriptiva que aborda la manera en que el legislativo refleja a la sociedad (Pitkin, 1967). Posteriormente, estas dos permiten que se produzca una representación sustantiva que implica la capacidad de respuesta por medio de políticas (*political responsiveness*) a favor de las necesidades o demandas de los ciudadanos.

Entonces, la representación sustantiva implica la producción legislativa como tal, que desarrolla la manera en que los representantes electos actúan por sus constituyentes. Sin embargo, no solo debe estudiarse únicamente como proceso al iniciar políticas públicas, sino también como resultado, que implica producir un efecto de dichas políticas públicas sobre las constituyentes (Franceschet & Piscopo, 2008). Finalmente, la representación simbólica abarca la relación entre el representante y sus representados, dado los sentimientos y emociones que se generan entre los constituyentes (Schwindt-Bayer, 2010). La misma puede darse por medio la presencia en el legislativo y las señales no verbales generadas por acciones de los representantes (Fenno, 1978).

De acuerdo a la literatura, la representación de mujeres se la puede percibir como una representación de grupos históricamente marginalizados porque cumplen patrones de desigualdad social y política. Además, la pertenencia a este grupo no suele darse por decisión voluntaria. Tampoco suele ser mutable y en varias ocasiones, trae consigo referencias negativas asignadas a la identidad del grupo por la mayoría de la sociedad o la cultura dominante (Williams, 1998). Esta definición conceptual resulta relevante para el estudio de la representación de mujeres, al ser ellas un grupo históricamente marginalizado (Williams, 1998) y que ha buscado la inclusión de sus intereses propios y demandas como grupo (Sapiro, 1981).

Según la literatura, el contexto en el que se desarrolla la representación de mujeres, está condicionado por la “marginalización” (Schwindt-Bayer, 2010); teoría que expone el



comportamiento de los legisladores frente a las mujeres electas, al reducir su capacidad de intervención y participación en temas o comisiones categorizadas como importantes o del dominio masculino. La teoría de la marginalización aborda que las legisladoras son vinculadas particularmente a actividades locales y en menor proporción al liderazgo en comités y desarrollo de políticas públicas como en el caso de los hombres (Schwindt-Bayer, 2010; Williams, 1998). Asimismo, las diferencias en el comportamiento en representación legislativa se reflejan en la “teoría de la diferencia” que asocia ciertas preferencias a los legisladores según su sexo, determinadas por los roles de género concebidos tradicionalmente (Schwindt-Bayer, 2010; Sapiro, 1981).

La expectativa de la ciudadanía de que los legisladores sean quienes realicen favores o tomen incentivos respondiendo a sus demandas se encuentra aún vigente (Siavelis, 2001), por esta razón las mujeres pueden tener necesidades específicas que buscan ser representadas por las legisladoras electas. La literatura indica que la participación de mujeres en el pleno es variada. Mientras que, unos estudios sugieren que su intervención es menor (Diamond, 1977; Taylor-Robinson & Ross, 2011), y otros que es más activa (Pearson & Dancey, 2011). Sin embargo, el punto decisivo sobre la participación indica que existe una diferenciación según el tema que se esté tratando (Funk, Morales & Taylor-Robinson, 2016), haciendo a las legisladoras más presentes en temáticas de su mismo género (Chaney, 2006; Piscopo, 2011; Taylor-Robinson & Heath, 2003). De esta manera, Schwindt-Bayer (2010) determina tres temáticas definidas relacionadas a la equidad del “dominio de mujeres”, temas sociales o de compasión, y temas de “dominio de hombres” cada una de éstas indica distintos aspectos de representación entre mujeres y sus constituyentes.

Por esta razón, resulta de suma importancia entender el rol de la representación sustantiva en generar acción colectiva a favor de las mujeres y entender el comportamiento legislativo. No solo se trata de qué tan bien los legisladores reflejan las preferencias de los

ciudadanos, sino también las interacciones y dinámicas dentro del legislativo (Williams, 1998), lo que involucra directamente el trabajo de los legisladores de forma individual. De esta forma, aunque el estudio centra su atención en las candidatas y representantes mujeres, resulta interesante desarrollar la probabilidad de que los hombres también actúen por las mujeres (Childs & Krook, 2006). Otro aspecto a considerar es el rol del partido frente a la acción individual del legislador que tiene incidencia en la producción legislativa (Schwindt-Bayer, 2010). Siendo los partidos, los principales promotores de las candidaturas políticas; estos de hecho ocupan un rol fundamental en la inclusión de mujeres (Alles, 2014; Umpierrez de Reguero *et al.*, 2016).

La magnitud del distrito puede influenciar los incentivos de los legisladores por cultivar el voto personal (Carey & Shugart, 1995). Es así como la distribución geográfica, las responsabilidades del nivel de cargo y ambiciones del candidato pueden determinar el tiempo dedicado al distrito; en el caso de las mujeres, la literatura indica que ellas son más propensas a estar comprometidas con el servicio a su electorado (André & Depauw, 2013). No obstante, cuando las mujeres se enfrentan a los redistritamientos, las candidaturas femeninas pueden verse afectadas, especialmente en cargos provinciales (Archenti & Tula, 2014). Estas variables fueron interesantes para este estudio al entender el caso ecuatoriano que contiene distritos y circunscripciones especiales que son de relativo dinamismo, sobre todo si se trata de elecciones locales y regionales (Dandoy, 2017).

Según Schwindt-Bayer (2010), los cambios en el sistema de representación proporcional, el aumento en la cantidad de mujeres representantes y las políticas promovidas orientadas al género, conllevan a incrementar las sensaciones sobre representatividad e inclusión tanto de mujeres como de hombres. Es así como, las consecuencias de la elección de mujeres representantes no solamente crean ideas o sentimientos entre el electorado de género femenino, sino también entre los hombres. Esto implica que la inclusión de mujeres

trae efectos sobre la percepción de todos los ciudadanos acerca de la democracia y la representación, haciendo que la mujer se convierta en un modelo de lo que significa gobierno (Sapiro, 1981). No obstante, el rol de las mujeres parece aportar características distintivas y habilidades especiales asumidas a su sexo, que son atractivas para su inclusión en el legislativo (Williams, 1998).

Siguiendo el “efecto del modelo a seguir” de la representación de mujeres, la presencia femenina aporta beneficios simbólicos únicos para la ciudadanía (Schwindt-Bayer, 2010) e incluso incentivar a otras mujeres a que participen en la carrera política (Funk, Morales & Taylor-Robinson, 2016; Rosenthal, 1997). Estos beneficios simbólicos son claves para desarrollar la confianza y, respaldo a las instituciones y el gobierno, que aún siguen siendo consideradas como “un juego de hombres” (Schwindt-Bayer, 2010; Childs & Krook, 2006). Sin embargo, el incremento de la representación de la mujer en la política ha generado cambios en el comportamiento legislativo de la mujer, pasando de tener un papel de “supermadres” (Chaney, 1979) con intereses netamente relacionados a la esfera privada, para abordar la noción de “supermujer” (Schwindt-Bayer, 2010, p. 35). El trabajo de las representantes legislativas ha hecho que su rol en el poder se vuelva cada vez más significativo y de participación activa en diversas temáticas de la agenda.

## **2.5 Estado del Arte**

Autores establecen la importancia de generar investigación sobre el caso ecuatoriano (Muñoz-Pogossian & Finn, 2017; Umpierrez de Reguero *et al.*, 2016), tomando en consideración las diversas medidas y adaptaciones realizadas al sistema electoral de Ecuador en términos de representación política de la mujer. Hasta el momento, la literatura es diversa y aborda la influencia del sistema electoral, la producción de mecanismos de paridad, cuotas

de género, tipos de listas y métodos proporcionales de asignación de escaños en la elección de candidatas y representantes mujeres al legislativo (Archenti & Tula, 2014; Basabe-Serrano, 2018b; Krook, 2010; Rosen, 2011; Umpierrez de Reguero *et al.*, 2016; Valdini, 2013).

Por su parte, los estudios enfocados en el marco electoral y político del Ecuador están caracterizados por la fragmentación partidaria y la volatilidad dada por los diversos cambios normativos sobre la representación política (Archenti & Tula, 2014; Basabe-Serrano, 2018a; Mejía Acosta & Polga-Hecimovich, 2011; Umpierrez de Reguero *et al.*, 2016). Acorde al contexto ecuatoriano, a partir de 1996 se eliminaron las barreras para la re-elección de legisladores y en 1997 se dispone el uso de la lista abierta (Basabe-Serrano, 2018b, Umpierrez de Reguero *et al.*, 2016), afectando a la cantidad de mujeres electas.

Esto conlleva a analizar el comportamiento legislativo y la ambición política que influye en la relación del constituyente con su representado. Siguiendo el ejemplo de Htun, Lacalle y Micozzi (2013) se puede considerar la forma en que los diversos cambios normativos han influenciado en la “feminización de la legislatura” y la representación sustantiva y simbólica. También que, dicho sistema fomenta el “voto personal” que resalta las características y cualidades personales de los candidatos más allá de los partidos a los que pertenecen, entre dichos aspectos distintivos se encuentran el género, la etnia, la religión, entre otros (Valdini, 2013).

Sin embargo, a pesar de las formas de inclusión en la representación política de la mujer, aún existen percepciones y contexto cultural, que subestiman las capacidades de las mujeres en cuanto a su elección y ejecución del cargo político (Muñoz-Pogossian & Finn, 2017; Schwindt-Bayer, 2010). Como lo concluyen Umpierrez de Reguero, Jara-Alba y Cassis (2016, p. 36), “se encuentra una relación entre el tipo de cargo legislativo y el género”.

Entonces las variables de tipo institucional, socioeconómicas y culturales deben ser consideradas para entender la elección de mujeres a escaños legislativos (Krook, 2010).

Los cargos legislativos aspirados por mujeres pueden ser condicionados por la ventaja de incumbencia que puede proveer incentivos para que los hombres con experiencia busquen preservar sus cargos permitiendo así la discriminación a mujeres (Schwindt-Bayer & Squire, 2014). Aún parece existir diferencias en cuanto a los temas de preferencia y, el comportamiento legislativo dentro y fuera del pleno dados por un ambiente legislativo con tendencia de género que continúa creando divisiones en cuanto a las temáticas de hombres y mujeres (Schwindt-Bayer, 2010). Además, se debe considerar que los legisladores tienen metas individuales específicas que alcanzar, donde influye la competencia por cargos dentro del partido y los márgenes de voto, como en el caso japonés estudiado por Fujimura (2016).

De manera que, acorde a la revisión de la literatura realizada, la inclusión de las mujeres en la representación política parece ser una temática de interés en la actualidad. En especial, cada vez más empiezan a considerarse los casos latinoamericanos para robustecer el conocimiento en política legislativa (Alemán, 2013). Ecuador sirve de estudio de caso para entender la forma en que, a pesar de las medidas de paridad de género y cuotas, los resultados no parecen reflejar la elección de mujeres en curules (Muñoz-Pogossian & Finn, 2017). Bajo este contexto, esta investigación analizó el contexto y comportamiento legislativo que conlleva a la elección de mujeres en la legislatura.

## **CAPÍTULO 3**

### **SISTEMA DE OBJETIVOS**

La presente investigación sobre la política legislativa en el Ecuador, buscó entender el comportamiento legislativo de las mujeres desde su candidatura hasta su elección. De manera que se estudió la representación política bajo el modelo integrado de Schwindt-Bayer (2010) y utilizó los cuatro niveles de representación en los objetivos específicos de este trabajo de titulación.

#### **3.1 Objetivo General**

Analizar integralmente la representación política de mujeres en el poder legislativo unicameral de Ecuador desde el 2002 hasta el 2017 con la intención de observar el comportamiento de candidatas y representantes electas.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Identificar los mecanismos formales de representación para favorecer la inserción de mujeres en el poder legislativo unicameral de Ecuador para entender la representación formal.
- Examinar los factores que inciden en las probabilidades del éxito electoral en el poder legislativo unicameral ecuatoriano de una mujer para determinar la representación descriptiva.
- Estudiar la producción legislativa de las mujeres electas en el poder legislativo unicameral de Ecuador a través de su intervención en el pleno para entender la representación sustantiva.
- Analizar el vínculo de representación que incluye la conexión electoral de las representantes mujeres con sus constituyentes y organizaciones políticas que auspician su cargo para estudiar la representación simbólica.

### 3.3 Hipótesis

En base a estos objetivos y el marco teórico discutido en el segundo capítulo de este documento, se postulan las siguientes hipótesis:

*H<sub>1</sub>*: A mayor porcentaje de mujeres en las listas electorales (cuota), mayores son las probabilidades de éxito electoral para las candidatas en elecciones legislativas.

*H<sub>2a</sub>*: A mayor proporcionalidad del método de asignación de escaños, mayores son las probabilidades de éxito electoral para las candidatas en elecciones legislativas.

*H<sub>2b</sub>*: Mientras las candidatas estén ubicadas más cerca de los primeros puestos en la papeleta, mayores son las probabilidades de éxito electoral en elecciones legislativas.

*H<sub>2c</sub>*: A mayor magnitud de distritos, mayores son las probabilidades de éxito electoral para las candidatas en elecciones legislativas.

*H<sub>3</sub>*: El éxito electoral de las candidatas se correlaciona positivamente a su membresía al partido oficialista.

*H<sub>4</sub>*: La elección de mujeres se correlaciona con la experiencia de la candidata en cargos previos legislativos.

*H<sub>5</sub>*: Las legisladoras tienen mayor producción legislativa, en relación con sus contrapartes hombres.

*H<sub>6</sub>*: Las legisladoras tienen mejor conexión electoral con sus constituyentes mujeres, en relación con sus contrapartes hombres.

Únicamente, la *H<sub>6</sub>* no fue medida bajo las concepciones clásicas del testeado empírico y fue abordada por la evidencia únicamente cualitativa y por ende, lo que hizo limitada la capacidad de generalización. Bajo esta explicación, la *H<sub>6</sub>* sirvió más como orientación metodológica que como conjetura tentativa para la construcción de teoría.

## CAPÍTULO 4

### METODOLOGÍA

Existen diversos estudios de política legislativa desarrollados por el mundo académico; de los cuales, dos tercios de las investigaciones del tema se enfocan en un solo país (Alemán, 2013). No obstante, la información en estudios de caso *within-country* se han limitado en su mayoría a cinco países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México. A pesar de la generación de conocimiento y desarrollo de teoría existente sobre política legislativa en América Latina, aún falta investigación sobre el objeto de estudio (Inácio & Llanos, 2013). En términos de representación de mujeres en la política, la temática de género ha logrado tomar protagonismo en la política legislativa pero aún existen críticas sobre la metodología de análisis aplicada, que generalmente superpone a los métodos cualitativos (Childs & Krook, 2006).

Este trabajo se enmarca en Ecuador como un estudio de caso típico que tiene como objetivo evaluar hipótesis relacionadas a factores que inciden en la representación política. Cuando se trata de explorar el comportamiento de un actor específico, un estudio de caso puede ser necesario para entender el fenómeno, pues al implicar una investigación intensiva de una sola unidad provee información sobre las intenciones, capacidades y procesamiento de dicho actor (Gerring, 2007). También, la búsqueda de relaciones entre variables implica una amplia gama de evidencias que incluye sustentación en base a investigación cualitativa (Collier, Brady & Seawright, 2010).

Al investigar a profundidad el comportamiento de las candidatas y legisladoras electas ecuatorianas, se utilizó una estrategia metodológica que combina métodos cuantitativos y cualitativos. Este enfoque es conocido como análisis anidado (*nested analysis*) (Lieberman, 2005). Interpretando a Lieberman (2005), se inició el estudio con una base de datos inédita



que permitió falsear hipótesis relacionadas al éxito electoral y al rol que cumplen las mujeres dentro de la legislatura. Dicha base de datos parte de 10734 observaciones que incluye a candidatos y representantes electos, de ambos sexos, y se profundiza la investigación con 4972 datos específicamente sobre las mujeres candidatas y electas.

Posteriormente, con entrevistas se profundizó los modelos obtenidos del método cuantitativo para entender la representación sustantiva de mujeres en el Ecuador. La unidad de análisis en este estudio de política legislativa fueron las candidatas y legisladoras (mujeres) en Ecuador. No obstante, para no enfocar los resultados únicamente desde la perspectiva femenina como se critica en los estudios de representación política de la mujer (Childs & Krook, 2006), se consideró a tres hombres también dentro del análisis de información para dar mayor varianza a los resultados y darle el peso ponderado correspondiente a la variable sexo.

Para este fin, se utilizó un cuestionario de entrevista semi-estructurado (ver ANEXO 4) bajo la temática de representación política de mujeres donde se escogió a 15 mujeres de distintos movimientos y partidos políticos correspondientes a las distintas cohortes legislativas estudiadas que fueron candidatas y electas. La información de las entrevistas sirvió para robustecer los datos obtenidos del análisis estadístico (Lieberman, 2005). La unidad de observación correspondió a las seis cohortes legislativas comprendidas entre 2002 hasta la elección de 2017, lo que hizo que esta investigación tenga un alcance descriptivo explicativo y de carácter transversal. Las entrevistas dependieron de la accesibilidad de las figuras políticas y estuvieron regidas por el criterio de saturación. Las mismas se efectuaron en un periodo de trabajo de campo transcurrido de agosto a octubre del 2018.

En cuanto al análisis de la información, para los datos cuantitativos se utilizó métodos estadísticos descriptivos e inferenciales acorde a la naturaleza de las variables (e.g. análisis de frecuencias y porcentajes, correlación de Pearson, pruebas de Chi-Cuadrado y diferencia de

medias dependiendo de la interacción de las variables). También se consideró las votaciones en sala a partir de una base de datos construida con información de los archivos en línea y la Biblioteca de la AN del Ecuador. Por su parte, las entrevistas se utilizaron para profundizar sobre los hallazgos del componente cuantitativo y para revelar información que de otra forma era imposible extraer (Mosley, 2013). Las entrevistas estuvieron sujetas a la triangulación de datos como técnica de análisis, donde se utilizó las variables independientes como categorías de análisis de las respuestas obtenidas de cada entrevista y resultados cuantitativos (Ver Anexo 2).

#### **4.1 Consideraciones Éticas**

Esta investigación utilizó datos administrativos que provienen de fuentes oficiales, tales como la Biblioteca de la Asamblea Nacional del Ecuador y observación del pleno del Legislativo en las fechas de trabajo de campo del 20 al 25 de agosto de 2018 en Quito, Ecuador. La base de datos levantada y por tanto, utilizada para la investigación, fue revisada cuidadosamente por los investigadores<sup>2</sup> y asistentes<sup>3</sup> involucrados en el proyecto “Política Legislativa en Ecuador: Ambición, disciplina y cohesión partidaria en media de alta fragmentación, volatilidad electoral y reformas”, al cual se suscribe este trabajo.

Por otro lado, al contar con la intervención de exlegisladores y actuales funcionarios políticos del poder legislativo ecuatoriano, se procedió a establecer un consentimiento informado (ver ANEXO 3) (para seguridad de la información de los asambleístas y sus asesores políticos, participantes de este estudio. Por esta razón, se mantuvo el anonimato de los participantes de las entrevistas realizadas al ser actores claves de la política ecuatoriana; además de la autorización del uso de la información recibida como fuente primaria. El

---

<sup>2</sup> Sebastián Umpierrez de Reguero, Carol Jara Alba y Leticia Orcés, docentes de investigación de la Universidad Casa Grande

<sup>3</sup> Michelle Aguirre, Natasha Álava, Nicole Álvarez, Doménica Avellán, María Isabel Intriago, Nathaly Mera, Paula Nimbriotis, Rafaela Paredes y Miguel Reyes.

registro de las entrevistas obtenidas quedó almacenado en el Departamento de Investigación de la Universidad Casa Grande y su transcripción fue literal.

El resultado obtenido de este mecanismo cualitativo de recopilación de información fue por los tres guías de este proyecto de titulación, jurados y los estudiantes participantes como asistentes de investigación. El respeto a las personas involucradas, la explicación de las decisiones metodológicas adoptadas, el consentimiento y minimización de riesgos (Mosley, 2013), fueron la prioridad en este proceso.

#### **4.2 Codificación de Entrevistas**

Se realizó 15 entrevistas a mujeres candidatas, electas y re-electas, que pertenecían a diferentes partidos y movimientos políticos del Ecuador incluyendo Alianza País (AP), Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN), Creando Oportunidades (CREO), Izquierda Democrática (ID), Pachakutik. Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Fuerza Ecuador (FE), Partido Social Cristiano-Madera de Guerrero (PSC-MDG), Red Ética y Democracia (RED) y Ruptura. Además, se consideró a tres hombres con trayectoria política de los partidos Partido Sociedad Patriótica (PSP), ID y CREO, tomando en cuenta la sugerencia metodológica de Childs y Krook (2006) de no excluir este sexo porque no se puede asumir que los hombres no apoyan o fomentan leyes a favor de la mujer. A continuación, se presenta la tabla de codificación de entrevistas según el orden en el que fueron realizadas, en la misma se mantendrá el anonimato de los entrevistados.

**Tabla 1. Codificación de Entrevistas**

Codificación	Género	Partido	Cohorte Legislativa Electo	Cohorte Legislativa Candidato
E1	F	ID	2017	
E2	F	PRE	2002-2007	
E3	F	Ruptura	2007-2017	2007-2017
E4	F	PRIAN	2003	
E5	F	RED	2006-2007-2013	
E6	F	PSC-MDG	2007-2017	
E7	F	AP	2009	
E8	F	AP	2017	
E9	F	PSC-MDG	2017	
E10	F	PSC	2017	
E11	F	Pachakutik	2009-2013	2017
E12	F	FE	2017	
E13	F	CREO	2017	
E14	F	ID	1998 (2002)	
E15	M	CREO	2002-2006-2009-2013	
E16	M	PSP	2002-2007-2009-2013	
E17	M	CREO	2007-2013-2017	2009
E18	F	Pachakutik	2017	

*Fuente:* Elaboración propia

### 4.3 Operacionalización de Variables

En cuanto a la construcción o testeo de teorías en las ciencias sociales, no se trató solamente de predecir cuáles son las relaciones entre las variables dependientes e independientes, sino más bien de indicar en qué manera estos factores se conectaban (Gerring, 2005). Al tratarse de un estudio a nivel subnacional o parlamentario, se recomienda analizar diversas variables relacionadas al sistema electoral, entre las cuales se encuentran el tipo de lista, el posicionamiento en la papeleta, magnitud de distrito y cuotas de género (Jones, 2009; Norris & Lovenduski, 1993; Umpierrez de Reguero *et al.*, 2016; Valdini, 2013).

Estas variables previamente mencionadas, fueron consideradas como independientes dentro de la dimensión de sistema electoral, junto con el cargo legislativo que la mujer busque postularse y la incumbencia del candidato. No obstante, el tipo de lista abierto y el

posicionamiento en la papeleta fueron utilizadas como variables de control. La coalición oficialista y la pertenencia a Alianza País -movimiento político que lideró la política ecuatoriana por una década- (Meléndez & Moncagatta, 2018) fueron consideradas como variables independientes que pertenecen a la dimensión de partidismo y posición ideológica; estas fueron codificadas como variables dicotomizadas.

Las variables sociodemográficas como edad, nivel de educación y condición de migrante, fueron entendidas como variables de control puesto que han sido factores previamente abordados en la literatura (Jones, Alles y Tchintian, 2012; Rosen, 2011; Schwindt-Bayer, 2010; Stockemer, 2012). No obstante, esta investigación se concentró en la incidencia de los factores del sistema electoral, la incumbencia y el partidismo, en la elección de mujeres legisladoras en el Ecuador.

Las variables dependientes utilizadas en este estudio de comportamiento legislativo de las candidatas y representantes mujeres fueron: éxito electoral, ambición política y representación política. Las tres primeras variables fueron dicotomizadas en consideración al tipo de datos recolectados y la literatura previamente analizada (Krook, 2010). La representación fue evaluada según el modelo integrado expuesto por Schwindt-Bayer (2010) y con esta variable se espera analizar la relación representante-representado.

**Tabla 2. Operacionalización de Variables**

<b>Dimensión</b>	<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente</b>
Éxito electoral	(Y <sub>1</sub> ) Elección ganada	0=Curul No Obtenido; 1=Curul obtenido	CNE (2017)
Ambición política	(Y <sub>2</sub> ) Decisión de postularse a la re-elección	0= No Busca la Re-elección 1= Busca la Re-elección	Asamblea Nacional (2017) CNE (2017)
Re-elección en el cargo	(Y <sub>3</sub> ) Re-elección obtenida	0= No gana la Re-elección 1= Gana la Re-elección	Asamblea Nacional (2017)

CNE (2017)			
Representación política	(Y <sub>4</sub> ) Vínculo entre el representado y los constituyentes	Percepciones, subjetividades y experiencias de las unidades de análisis	Entrevistas
Incumbencia	(X <sub>1</sub> ) curules obtenidos previamente	N	CNE (2017)
Partidismo y posición ideológica	(X <sub>2</sub> ) coalición oficialista	0=Coalición electoral no oficialista 1= Coalición electoral oficialista	CNE (2017)
	(X <sub>3</sub> ) Alianza PAÍS	0= No pertenece a M. PAÍS 1= Pertenece a M. PAÍS	
Sistema electoral	(X <sub>4</sub> ) Posicionamiento en lista	N	
	(X <sub>5</sub> ) Método de asignación de escaños	1= Mayoría Simple 2= Imperiali 3= D'Hondt 4= Webster	CNE (2017)
	(X <sub>6</sub> ) Magnitud del distrito	N	
	(X <sub>7</sub> ) Cuota de género	%	
	(X <sub>8</sub> ) Cargo legislativo	1= Provincial 2= Nacional 3= Andino	
Rasgos y atributos de las candidatas e incumbentes	(X <sub>9</sub> ) Edad	Rangos de edad: 18 – 29 años; 30 años – 40 años; 41 años – 52 años; 53 años – 65 años, mayores de 65 años.	Asamblea Nacional (2017)
	(X <sub>11</sub> ) Educación	1=Educación Primaria 2= Educación Secundaria 3=Título de Tercer Nivel 4=Título de Post-Grado o Doctorado	SENESCYT (2017)

Fuente: Elaboración propia

## CAPÍTULO 5

### RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de los objetivos específicos planteados en esta investigación para analizar la representación política de mujeres desde el modelo integrado propuesto por Schwindt-Bayer (2010).

#### 5.1 Representación formal y descriptiva de mujeres

En primer lugar, se debe hacer referencia a los dos primeros objetivos específicos que buscan identificar los mecanismos formales de representación para favorecer la inserción de mujeres y los factores que inciden en las probabilidades del éxito electoral en el poder legislativo unicameral de Ecuador del 2002 hasta el 2017. Para ello, se analiza la relación entre las cuotas de género y el éxito electoral de mujeres. La variable dependiente de éxito electoral se codificará de forma dicotómica donde 0 representa que el escaño no fue obtenido y el 1 indica que se obtuvo el escaño. Por su parte, las cuotas de género son una acción afirmativa adoptada desde 1997 con un porcentaje de 20%. Posteriormente para el 2000, se promulgó la Ley de Elecciones histórica que implementó una cuota de género con porcentaje de 30%, que iba a aumentar progresivamente en cada contienda electoral en un 5%.

**Tabla 3. Relación Éxito Electoral y Cuotas de Género**

Porcentaje de Cuota (%)	Éxito Electoral		TOTAL
	0	1	
35	621	19	640
40	600	26	626
45	1528	45	1573
50	1977	156	2133
Total	4726	246	4972

*Fuente:* Elaboración Propia.

Con respecto a las elecciones legislativas del 2002 al 2006, donde se manejó un porcentaje de cuota de género correspondiente al 35%, 19 mujeres fueron electas de un total de 640 candidatas. Por su parte para las elecciones del 2006-2007, con un aumento de 5% dictaminado por ley dando una cuota de género de 40%, se registró 26 mujeres electas de 626 candidatas. Para el periodo 2007-2009, con la creación de la AN, con una cuota de género de 45%, el número de candidatas subió a más del doble en referencia al año anterior con 1573 mujeres en la carrera legislativa y de estas, 45 fueron electas. En el 2009 hasta el 2017, con la paridad de género alcanzada en las listas electorales, 2133 candidatas mujeres se presentaron a la contienda electoral. De esta cifra, 156 mujeres fueron electas.

Al ser un estudio de investigación mixta, es importante analizar los resultados cualitativos, donde 15 de las mujeres entrevistadas indicaron la importancia de las cuotas de género en la elección de mujeres. Entre las repuestas se encuentran: “de hecho ha permitido totalmente que lleguen y sobre todo que sean más.” (E1, comunicación personal, 6 de septiembre de 2018). “La cuota de género nos hizo la diferencia, (...) nunca me hubiera buscado si no hubiera abierto la posibilidad de la ley de cuotas porque a las mujeres no nos buscaban para que seamos candidatas” (E3, comunicación personal, 28 de septiembre de 2018). De igual manera, “la forma más importante y más fuerte para poder incluir la igualdad de género en el parlamento ecuatoriano es justamente esa: la participación política que nos constituye en ese 50% de las personas a participar obligatoriamente” (E8, comunicación personal, 7 de octubre de 2018). Sin embargo, una legisladora opinó: “yo creo que eso debería no darse por una ley. Yo creo que eso debería darse y ojo es una pena que no haya más mujeres en la legislatura” (E12, comunicación personal, 12 de octubre de 2018).

**Tabla 4. Coeficiente de Contingencia Éxito Electoral y Cuotas de Género**

Medidas Simétricas		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente de contingencia	0,096	0,000
N de casos válidos		4972	

*Fuente:* Elaboración Propia



Para evaluar esta relación bivariada, se decidió por la naturaleza de las variables, (ambas categóricas), realizar una prueba de chi-cuadrado. De este ejercicio estadístico, el coeficiente de contingencia 0,096 mostró una significancia aproximada de 0,000 indicando poca dependencia entre las cuotas y la elección de mujeres en el poder legislativo. En este sentido, se rechaza la hipótesis nula (en adelante  $H_0$ ) que postula no relación entre las variables ( $H_0=X=Y$ ) en aceptación de la hipótesis alternativa ( $H_A= X > Y \mid H_A = X < Y$ ) que establece una diferencia positiva o inversa entre X y Y. En respuesta, se puede estimar que las cuotas de género afectan a la elección de mujeres en la legislatura unicameral de Ecuador.

Además, se abordaron los factores que inciden en las probabilidades del éxito electoral de una mujer en el poder legislativo ecuatoriano. De esta manera, se pretende entender la representación descriptiva que indica la manera en que el grupo de representantes electos es el reflejo de la ciudadanía. Con respecto al método de asignación de escaños, el Ecuador ha manejado diferentes reglas decisorias para asignar los puestos electos en el poder legislativo. En el tiempo de estudio correspondiente al 2002 hasta el 2017, se manejaron tres reglas decisorias que son el Método D'Hondt, el Método Imperiali y el Método Webster.

**Tabla 5. Relación Éxito Electoral y Método de Asignación de Escaños**

Método de Asignación de Escaños	Éxito Electoral		TOTAL
	0	1	
D'Hondt	3108	136	3244
Imperiali	621	19	640
Webster	997	91	1088
Total	4726	246	4972

*Fuente:* Elaboración Propia

Se puede indicar que del 2002 al 2017 de un total de 4972 candidatas mujeres en el poder legislativo, 246 fueron electas. De esta cifra acumulada, 19 mujeres fueron electas de 621 candidatas con el método Imperiali vigente en la contienda política para cargos

legislativos de 2002-2006. Por otro lado, con el método D'Hondt, que se utilizó como método único desde 2006 al 2012, 136 mujeres fueron electas de 3244 candidatas. Finalmente con el método Webster, 91 mujeres fueron electas de 1088 candidatas participando por un escaño legislativo. Es importante indicar que a partir del 2012 se establece como regla el método de D'Hondt para los curules nacionales y el método Webster para los provinciales (Código de la Democracia, 2009).

Entre las aportaciones cualitativas se encuentran la siguiente frase: “yo encabezaba lista y por el método D'Hondt era prácticamente una entrada(...) no (lo) digo segura porque nunca estuve segura (...) el método D'Hondt favorece a las minorías y era cabeza de lista” (E12, comunicación personal, 12 de octubre de 2018). Una postura contraria al método de asignación de escaños de las cohortes legislativas correspondientes desde el 2012 al 2017 donde se usa Webster para los escaños provinciales y D'Hondt para los nacionales fue: “a través del método de asignación de escaños, el Gobierno con el 50% de la votación se quedó con más del 70% de los escaños y eso produjo un manejo anti democrático y de dictadura de las mayorías” (E17, comunicación personal, 17 de octubre de 2018).

**Tabla 6. Coeficiente de Contingencia Éxito Electoral y Método de Asignación de**

**Escaños**

Medidas Simétricas		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente de contingencia	0,085	0,000
N de casos válidos		4972	

*Fuente:* Elaboración Propia

Por la naturaleza de las variables, al ser ambas de tipo categóricas se utilizó una prueba de chi-cuadrado, a partir de la que se obtuvo un coeficiente de contingencia de 0,085 con una alta significancia de 0,000. Esto indica que las variables mantienen poca dependencia

pero que sí existe relación entre las variables de método de asignación de escaños y el éxito electoral de mujeres, entonces la  $H_{2a}$  se acepta en contraposición a la  $H_0$ .

Para analizar la relación entre el nivel geográfico y la elección de mujeres, se tomó como referencia tres ámbitos geográficos (*tiers*): nacional, provincial y andino. De 152 candidatas del Parlamento Andino, 9 mujeres han sido electas para este nivel de representación. Por su parte, a nivel nacional 635 mujeres se han candidatizado, de las cuales 34 han sido electas. Finalmente, de 4185 candidatas para cargos legislativos provinciales entre 2002 a 2017, solo 203 han sido electas.

**Tabla 7. Relación Éxito Electoral y Cargo Legislativo**

Cargo Legislativo	Éxito Electoral		TOTAL
	0	1	
Parlamento Andino	143	9	152
Nacional	601	34	635
Provincial	3982	203	4185
Total	4726	246	4972

*Fuente:* Elaboración Propia

Entre las aportaciones cualitativas se encontró posturas variadas sobre el compromiso acorde al cargo legislativo, por ejemplo: “Cada una de las leyes que se reforman o se proponen en la AN van en beneficio de toda la ciudadanía ecuatoriana. (...) Tengo que decir que mi compromiso es indiscutible con la provincia a la que me pertenezco” (E8, comunicación personal, 7 de octubre de 2018). “Los ecuatorianos no votaron, votó la provincia de Cañar, porque yo represento a la provincia de Cañar” (E18, comunicación personal, 26 de septiembre de 2018). La perspectiva de esta asambleísta fue una de las que más llamó la atención, frente a los demás sujetos de investigación que asumen un rol del legislador comprometido a nivel nacional. Un parlamentario andino aseveró “obviamente no es el mismo nivel, es decir entre comillas (...) no cierto, el mismo rol que puede tener un

asambleísta nacional, es un rol (...) distinto, porque es casi una representación diplomática” (E7, comunicación personal, 19 de septiembre de 2018).

**Tabla 8. Coeficiente de Contingencia Éxito Electoral y Cargo Legislativo**

Medidas Simétricas		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente de contingencia	0,011	0,736
N de casos válidos		4972	

*Fuente:* Elaboración Propia

Al analizar estas variables categóricas interactuando entre sí se puede observar que el tipo de cargo legislativo no resulta significativo en relación con el éxito electoral con un valor aproximado de 0,736. Así mismo hay poca dependencia entre los valores. Por ende, no se debe rechazar la  $H_0$  en esta ocasión.

La distribución de circunscripciones electorales en Ecuador no es la misma que desde el retorno a la democracia hace una década aproximadamente. Desde 1979, el organismo electoral a menudo recurría a la división territorial para delimitar las circunscripciones electorales. Cada provincia equivalía a una circunscripción generalmente plurinominal salvo contados casos en donde los escaños a disputar eran dos. En el 2007, Ecuador implementó por primera vez el voto en el exterior por representación directa, creando tres circunscripciones binominales del exterior para la elección de un total de seis Asambleístas del Exterior (Umpierrez de Reguero, Dandoy & Palma, 2017). No obstante en el 2009 con la implementación del Código de la Democracia, complejizó la distribución de circunscripciones instaurando 12 circunscripciones más—cuatro por una de las provincias con mayor número de habitantes de Ecuador: Guayas, Manabí y Pichincha (ver ANEXO 5).

Para propósitos de este trabajo, Guayas, Manabí y Pichincha son consideradas como circunscripciones especiales ya que pueden arrojar mayores probabilidades para el éxito electoral de mujeres siguiendo a la literatura de estudios electorales que establece que a

mayores magnitudes de distrito, mayores las posibilidades de éxito electoral para minorías (André & Depauw, 2015; Carey & Shugart, 1995).

**Tabla 9. Relación Éxito Electoral y Circunscripciones Especiales**

Circunscripciones Especiales	Éxito Electoral		TOTAL
	0	1	
0	2886	148	3034
1	1840	98	1938
Total	4726	246	4972

*Fuente:* Elaboración Propia

Con respecto a esta variable y su relación con las mujeres electas en el cargo, se puede decir que de las 1938 candidatas para circunscripciones especiales solamente 98 fueron electas. De las entrevistas se obtuvo como ejemplo de una de las circunscripciones especiales: “en la papeleta de elecciones (...) de la provincia Manabí donde sabíamos que era el distrito más complejo que estaba electoralmente y que había la posibilidad de que hubieran dos o tres asambleístas de esa zona” (E8, comunicación personal, 7 de octubre de 2018).

**Tabla 10. Coeficiente de Contingencia Éxito Electoral y Circunscripciones Especiales**

Medidas Simétricas		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente de contingencia	0,004	0,777
N de casos válidos		4972	

*Fuente:* Elaboración Propia

Al analizar estas variables categóricas se puede observar que el tipo de cargo legislativo no resulta significativo en relación con el éxito electoral con un valor aproximado de 0,777. Así mismo hay poca dependencia entre los valores. De esta forma se puede concluir que los cargos por las circunscripciones especiales de Guayas, Pichincha y Manabí, no son significativos en la elección de mujeres en el legislativo, resultado que puede estar influenciado por el tipo de lista abierta (*panachage*) que se maneja en el Ecuador.

**Tabla 11. Relación Éxito Electoral y Partidismo**

Variable	Codificación de Variables	Éxito Electoral		TOTAL
		0	1	
MPAIS	0	4572	100	4672
	1	154	146	300
Partido Oficialista	0	4540	105	4645
	1	186	141	327

*Fuente:* Elaboración Propia

En cuanto a la variable MPAIS, que indica la relación entre el éxito electoral y pertenecer a Alianza PAIS, se puede decir que de las 4972 observaciones desde el 2002 al 2017, 300 mujeres han pertenecido al Movimiento Alianza País desde su surgimiento en el 2006. De este grupo de mujeres, 154 fueron candidatas por Alianza País y 146 fueron electas al poder legislativo. A diferencia de la cifra de 4672 mujeres candidatas por otros partidos políticos, movimientos y alianzas, solamente 100 mujeres fueron electas. De manera que se puede observar que desde la aparición del movimiento Alianza Política en la esfera política, la cifra de mujeres legisladoras pertenecientes a esta organización política supera a los otros partidos, movimientos y alianzas.

Desde la percepción de una parlamentaria andina de otro partido político diferente a AP dice:

Aquí de tres son de Alianza PAIS, del ala correísta(...) Pamela Aguirre, Hugo Quiroz, que es presidente del Parlamento Andino regional, está Rosa Cárdenas que también es del ala correísta (...) Entonces prácticamente tienes que hacer el trabajo solo porque nunca va a haber una aprobación de nada de mayoría (E9, comunicación personal, 18 de septiembre de 2018).

Por su parte, al analizar la relación entre el éxito electoral y pertenecer al partido oficialista que significa que el candidato al poder legislativo es del mismo partido político, movimiento o alianza política que el presidente o representante de la función ejecutiva. En

los años 2002 hasta el 2017, 141 mujeres del partido oficialista fueron electas frente a 327 candidaturas presentadas. De los otros partidos, 105 tuvieron éxito electoral y 4540 mujeres no obtuvieron un curul. Para entender este resultado, se utilizó una variable *dummy* de 1 si pertenecía al partido de gobierno y 0 como cualquier otro partido.

Para entender la influencia del partido oficialista, hay que considerar el contexto de cada gobierno con respecto a las cohortes legislativas estudiadas. Como antecedente se puede mencionar la presidencia de Jamil Mahuad del Partido Democracia Popular, donde en el legislativo el partido oficialista no consiguió la mayoría parlamentaria solo obtuvo 36 diputados de un total de 121. Para las elecciones del 2002, Lucio Gutiérrez del PSP fue electo presidente, pero el legislativo de cien diputados se encuentra liderado por los partidos PSC con 25 diputados, ID con 16, PRE con 15, Pachakutik con 11, PRIAN con 10 y el partido oficialista con únicamente 6 diputados.

Ante la mayoría parlamentaria de AP y siendo un partido oficialista por 10 años, un legislador opinó que “en la Asamblea ahí las decisiones eran de acuerdo al reparto de Alianza PAIS. Ni siquiera se decidía en el Congreso: mandaban la lista hecha desde Carondelet” (E15, comunicación personal, 10 de septiembre de 2018). Asimismo, una candidata al legislativo mencionó “no influía, mandaba, porque tenía mayoría” (E3, comunicación personal, 28 de septiembre de 2018). También se mencionó: “La diferencia es que los proyectos de Correa, según el emperador Rafael Primero eran immaculados, perfectos, imposibles de ser rectificadados y corregidos” (E15, comunicación personal, 10 de septiembre de 2018).

**Tabla 12. Composición de la Asamblea Nacional**

Asambleístas Electos	
Cohorte Legislativa	Principales Resultados
2007-2009	AP obtiene 80 de los 130 escaños disponibles. La segunda fuerza es el PSP con 19 curules. La tercera fuerza es el PRIAN con 8 curules.
2009-2013	AP gana 60 de los 124 escaños. La segunda fuerza es el PSP con 19 curules. La tercera fuerza es PSC/MDG con 11 curules.
2013-2017	AP gana 100 de los 137 escaños. La segunda fuerza es CREO con 11 curules. La tercera fuerza es PSC/MDG con 7 curules.
2017-2021	AP gana 74 de los 137 escaños. La segunda fuerza es CREO con 32 curules. La tercera fuerza es PSC con 15 curules.

*Fuente:* Elaboración propia sobre los datos recopilados por el Consejo Nacional Electoral (2017) y el artículo de Umpierrez de Reguero (2006).

En la contienda electoral del 2006, con la nueva organización Alianza PAIS, Rafael Correa gana la presidencia pero el movimiento en esa elección no candidatiza a nadie para cargos legislativos. Entonces, el legislativo con 100 curules en disputa, contó con 28 diputados del PRIAN, 24 del PSP y 13 del PSC liderando. No obstante, con la creación de la Asamblea Constituyente y las posteriores elecciones el panorama político cambia totalmente en relación a los años anteriores pues Rafael Correa vuelve a ganar la presidencia y AP logra una mayoría parlamentaria en el 2007 en la AN con 64,5% de los escaños. Acorde a los datos obtenidos por el CNE (2017) de las elecciones legislativas del 2009, AP gana 48% de los escaños. Para el 2013 Correa es re-electo y con él, el poder del partido oficialista se incrementa con un 73% de escaños obtenidos. Finalmente para el 2017, Lenín Moreno sucesor del Correa por AP, gana las elecciones y con él se mantiene una mayoría parlamentaria de 54%.

Por esta razón resulta interesante analizar la relación entre el partido oficialista de gobierno que implica una estrecha relación entre el ejecutivo y legislativo. Una diputada y posteriormente asambleísta dijo “había muchos temas que se movían por fuera de la



constituyente, normas y todo que se alteraba por gente que estaba fuera de la asamblea constituyente, (...) que venía del ejecutivo o de las vinculaciones extranjeras del ejecutivo” (E5, comunicación personal, 4 de octubre de 2018). Además que se mencionó que “El legislativo se desnaturalizó, se convirtió apenas en un títere del ejecutivo y ya no tienes ni la capacidad de legislar independientemente ni de fiscalizar” (E5, comunicación personal, 4 de octubre de 2018). Un diputado del ex Congreso Nacional dijo: “Y eso es lo que ha venido ocurriendo en los últimos tiempos, de que se imponía una voluntad de tal manera que las comisiones eran designadas en su integridad por gente afiliada al partido de gobierno” (E14, comunicación personal, 11 de octubre de 2018).

**Tabla 13. Coeficiente de Contingencia Éxito Electoral y pertenecer a MPAIS**

Medidas Simétricas		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente de contingencia	0,455	0,000
N de casos válidos		4972	

*Fuente:* Elaboración Propia

Al analizar la relación entre pertenecer al Movimiento Alianza País y la representación formal/descriptiva de mujeres, los resultados arrojan una alta significancia estadística ( $< 0,001$ ), con un valor de 0,455 frente a los 4972 datos válidos. Esto muestra una dependencia media entre los datos. El coeficiente de contingencia de la prueba de chi-cuadrado lo confirma. En consecuencia, se rechaza la  $H_0$  en aceptación de algún tipo de diferencia (i.e., se acepta la  $H_A$ ). En otras palabras, se puede estimar que pertenecer a AP en los periodos en estudio afecta significativamente a ser electa o no.

**Tabla 14. Coeficiente de Contingencia Éxito Electoral y Partido Oficialista**

Medidas Simétricas		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente de contingencia	0,423	0,000
N de casos válidos		4972	

*Fuente:* Elaboración Propia

Esta relación muestra una alta significancia con 0,000 estableciendo que sí existe una asociación entre las variables de éxito electoral y pertenecer al partido oficialista. Además que el valor del coeficiente de contingencia 0,423 indica que hay una dependencia media entre las variables.

**Tabla 15. Relación entre el Éxito Electoral y la Incumbencia**

Incumbencia	Éxito Electoral		TOTAL
	0	1	
0	4667	182	4849
1	59	64	123
Total	4726	246	4972

*Fuente:* Elaboración Propia

La experiencia política es una variable que se analizó como dicotómica donde 1 implicaba tener al menos un cargo legislativo previo, frente a 0 donde el candidato no tenía experiencia previa en ningún cargo. De las 4849 mujeres candidatas sin cargos legislativos previos, 182 fueron electas por primera vez en el periodo de estudio comprendido de 2002 hasta 2017. Resulta interesante que, de 4972 observaciones tomadas en cuenta para este estudio, solamente 123 mujeres tenían una experiencia previa en un cargo legislativo. Esto quiere decir que solamente un 2.47% tenía experiencia política en el poder legislativo unicameral ecuatoriano. De este grupo de mujeres, sólo 64 mujeres fueron re-electas.

Ante la relación de representación descriptiva e incumbencia, es decir los votos válidos en elecciones previas y los curules previamente obtenidos, una entrevistada dice “yo

considero que se puede ver una madurez, un proceso de evolución en mi trabajo legislativo y de fiscalización porque claro está que la experiencia hace al maestro como dice aquella frase popular” (E6, comunicación personal, 30 de septiembre de 2018). Entre las ventajas de ser incumbente, una ex asambleísta mencionó que “como yo ya había sido diputada, sabía cómo iba a plantear los problemas, cómo podía enfrentar un discurso, cómo podía presentar una ley, cómo podía debatirla a través de las comisiones” (E2, comunicación personal, 26 de septiembre de 2018).

En términos de la experiencia en el cargo, el resultado arrojado correspondiente a una alta significancia en relación con el éxito electoral de mujeres lo que permitió aceptar la H<sub>4</sub> sobre la elección de mujeres dada su incumbencia. Según las entrevistas realizadas, desde la perspectiva de mujeres que han sido re-electas se puede obtener una serie de perspectivas. Entre ellas se encuentran posturas sobre la importancia de la experiencia en ganar curules “mi partido muy fuerte aquí en Esmeraldas y la popularidad que yo ya tenía. Se unieron esas dos fuerzas y se permitió que en un tercer puesto yo llegue a lograr el escaño para ser diputada” (E2, comunicación personal, 26 de septiembre de 2018), y la experiencia como herramienta para el ejercicio del cargo “creo yo que me dio la valentía, el carácter para que en este siguiente periodo que el escenario político ha cambiado” (E6, comunicación personal, 30 de septiembre de 2018).

Un ejemplo claro también de los beneficios de la experiencia política de los legisladores fue lo estipulado por un asambleísta con extensa trayectoria política en el Ecuador: “yo soy el presidente nacional del partido y eso pues me da la responsabilidad no de la organización, de la conducción del partido, de las políticas del partido a nivel nacional” (E16, comunicación personal, 26 de septiembre de 2018). Esto lo convierte en un actor clave para estudiar el comportamiento legislativo de los legisladores de forma individual y bajo el partido.

**Tabla 16. Coeficiente de contingencia Éxito Electoral y Experiencia Política**

Medidas Simétricas		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente de contingencia	0,327	0,000
N de casos válidos		4972	

*Fuente:* Elaboración Propia

El coeficiente de contingencia para la relación de experiencia política y la elección de mujeres en el poder legislativo tiene una alta significancia con 0,000 y un valor de 0,327 que indica una dependencia media entre las variables. Esto llevaría a aceptar la hipótesis 3a que indica que el éxito electoral de mujeres se correlaciona con la ventaja de incumbencia de la candidata.

En cuanto al análisis de diferencia de medias de la posición en la papeleta, el resultado arroja una alta significancia. Esto implica que se rechaza la hipótesis nula entre no ganar y ganar la elección para cargos legislativos en el Ecuador, indicando que sí hay diferencia en el éxito electoral dependiendo de la posición en lista. De manera que, mientras las mujeres estén más cerca de las primeras posiciones en la lista, más posibilidad de ganar escaños tienen. Por su parte, en relación a la magnitud de distrito, no se debe rechazar la  $H_0$  y por tanto, no se debe aceptar la  $H_A$  que establece una diferencia significativa entre una magnitud de distrito grande, intermedia y pequeña con el éxito electoral.

Por los resultados obtenidos a partir de la diferencia de medias, el posicionamiento de lista efectivamente beneficia el éxito electoral de las mujeres: si encabezan las listas de los partidos son más propensas a acceder a curules. En especial, considerando que el *panachage* le da más libertades al elector y por ende las oportunidades de los legisladores aumentan al estar en los primeros lugares. En otros casos, el orden de lista puede ser un mecanismo para negociar alianzas y estrategias compartidas entre partidos como el caso de la asambleísta que estuvo “segunda de la lista nacional...Fue luego de que se realizó una alianza en donde se

negoció el primer lugar que, en teoría, debía ser el que yo ocupara” (E17, comunicación personal, 17 de octubre de 2018).

**Tabla 17. Diferencia de Medias para las Variables de Control**

Variable	t	Grados de Libertad	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error estándar
Posición en Papeleta	10,796	252,082	0,000	2,058	0,191
Magnitud de Distrito	-,063	4970	0,950	-,036	0,580
Edad	-2,302	276,977	0,022	-,139	0,060

*Fuente:* Elaboración Propia

Entre las variables de control relacionadas a los rasgos y atributos de las candidatas e incumbentes en cargos legislativos, la edad resulta significativa con 0,022 y un estadístico t de -2,302. Esto indica que a mayor edad, es decir pasados los cuarenta años de edad, las mujeres tienen mayor probabilidad de ser electas. Esto se puede relacionar a la experiencia política que se adquiere con el pasar de los años.

**Tabla 18. Relación entre el Éxito Electoral y el Nivel de Educación**

Educación	Éxito Electoral		Total
	0	1	
Secundaria	1787	58	1845
Universitaria	1832	99	1931
Postgrados	1101	88	1189
Total	4720	245	4965

*Fuente:* Elaboración Propia

En relación al éxito electoral de mujeres candidatas al poder legislativo y su nivel de educación, se recopiló información proveniente de la página oficial gubernamental del SENESCYT. Se registraron siete casos perdidos correspondientes a candidatos cuyos nombres no estaban registrados de forma completa (dos nombres y dos apellidos)

específicamente entre los años del 2002 al 2006. Los datos indican que la mayoría de las mujeres poseen un nivel de educación universitaria y un 23,95% posee títulos postgrados correspondientes a maestrías y doctorados. Específicamente de las candidatas electas, las mujeres con título universitario y títulos postgrados son las más destacadas en las cifras de éxito electoral.

El coeficiente de contingencia indica un valor de alta significancia para la relación entre el éxito electoral y el nivel de educación. Esto indica que las mujeres con mayor nivel de educación, especialmente en el universitario y de postgrado, son más propensas a candidatizarse para cargos legislativos en el Ecuador. Además que, son estas mujeres quienes tienen más probabilidades de llegar a curules legislativos, es decir que su éxito electoral tiene una dependencia de su nivel de educación.

**Tabla 19. Coeficiente de contingencia Éxito Electoral y el Nivel de Educación**

Medidas Simétricas		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coeficiente de contingencia	0,075	0,000
N de casos válidos		4965	

*Fuente:* Elaboración Propia

Por último, un resultado obtenido de las entrevistas realizadas indicó el rol de las aspiraciones de re-elección de los legisladores. Una asambleísta indicó “me gusta la legislatura (...) permite realmente ayudar muchos sectores, que aunque la gente no valore lo que se hace en la asamblea yo creo que es por responsabilidad propia que... que... que a mí me causa gran satisfacción” (E1, comunicación personal, 6 de septiembre de 2018). Otra acotación interesante fue la de una ex diputada y asambleísta: “La gente me lo pide, en las calles, inclusive lo han dicho en la radio, quisieran que la voz mía se siga repitiendo, y verme en la actuación de defensa de mi provincia” (E2, comunicación personal, 26 de septiembre de 2018). Pero cuando les tocó pensar a ciertas mujeres en una posible re-elección, el peso de la

familia también fue tomado en consideración, “mis decisiones no son solamente mías, mis decisiones son de mi familia y el sacrificio cuando tú vives en otra ciudad es enorme. (...) tus hijos que todavía están en una etapa que te necesitan” (E12, comunicación personal, 12 de octubre de 2018).

## 5.2 Representación sustantiva y simbólica de mujeres

Esta segunda parte de los resultados de investigación corresponden al tercer y cuarto objetivo específico que buscan estudiar la producción legislativa de las mujeres electas y analizar el vínculo de representación que incluye la conexión electoral de las representantes mujeres con sus constituyentes. Para esta sección, solamente se pudo recopilar datos cuantitativos correspondientes a las cohortes legislativas de 2009 – 2013, 2013 – 2017 y 2017 – 2021, puesto que para la época del Congreso Nacional, no se tenía registros completos y/o digitalizados de la votación de los proyectos de ley, sus proponentes y el debate en sala. Además, para el registro de los asambleístas que propusieron los proyectos de ley, se contó el nombre de la persona que terminó en el cargo en cada cohorte legislativo. Esto se debió a que hubo casos donde los asambleístas principales renunciaron y los alternos tomaron su lugar, lo que pudo haber afectado la cantidad de leyes propuestas según el sexo.

**Tabla 20. Producción Legislativa (2009-2017)**

Producción Legislativa	Cohorte Legislativa					
	2009		2013		2017	
	N	%	N	%	N	%
Hombres	120	69	119	67,6	53	74,6
Mujeres	54	31	67	38,1	18	25,4
Total	174	100	176	100	71	100

*Fuente:* Elaboración Propia con datos obtenidos del Observatorio Legislativo del Ecuador.

La producción legislativa correspondiente a la cohorte legislativa de 2009-2013 presentó un total de 545 propuestas de leyes, de las cuales únicamente 54 fueron iniciativas de mujeres y 120 de hombres legisladores. En el total de las propuestas de leyes registradas en esta cohorte legislativa, existen también propuestas de ley desde la función ejecutiva, la defensoría del pueblo y alrededor de 300 leyes promovidas desde comisiones legislativas. En la cohorte legislativa de 2013-2017, donde Alianza PAIS tuvo 100 de 137 asambleístas se registraron 161 leyes propuestas. De este resultado, 67 fueron hechas por mujeres. Finalmente, en la última cohorte legislativa considerada que se encuentra en transcurso actualmente, se han concebido 42 propuestas de ley y de este total, 25 fueron iniciadas por mujeres.

Se procedió a utilizar un intervalo de confianza para proporciones que se interpreta como cualquier prueba con criterio Z, con un 95% de confianza, utilizando la siguiente fórmula:

$$Z = \frac{\hat{p}_1 - \hat{p}_2}{\sqrt{\frac{\hat{p}_1 * (1 - \hat{p}_1)}{n_1} + \frac{\hat{p}_2 * (1 - \hat{p}_2)}{n_2}}}$$

**Tabla 21. Intervalo de Confianza para una proporción**

Cohorte Legislativa	Hombres	Mujeres	p1	1-p1	p2	1-p2	Z
2009-2013	69,0%	31,0%	0,690	0,310	0,310	0,690	5,0141 Sig.
2013-2017	67,6%	38,1%	0,676	0,324	0,381	0,619	4,0292 Sig.
2017-2021	74,6%	25,4%	0,746	0,254	0,254	0,746	4,1431 Sig.

*Fuente:* Elaboración Propia

Para el análisis de la producción legislativa en las cohortes legislativas 2009 – 2013, 2013 – 2017, y 2017 – 2021, se observó en una tabla de distribución T de Student donde el 95% de confianza equivalió a +/- 1,96. A partir de este valor, se utilizó la fórmula para sacar



Z dando como resultado coeficientes mayores a 1,96 y por ende haciendo que las tres cohortes legislativas sean significativas en cuanto a la producción legislativa con predominio masculino. Este resultado positivo y significativo indica que los hombres se diferencian de las mujeres en términos de la cantidad de proyectos de ley que inician. Consecuentemente, se demostró que son los hombres quienes aún dominan las actividades legislativas de producción de proyectos de ley en comparación con las mujeres, aceptando la  $H_5$  inversamente.

A partir de los proyectos de ley iniciados por mujeres, se realizó una clasificación por dominios en los cuales encajaban las iniciativas legislativas. En línea con Schwindt-Bayer (2010), se utilizó una codificación de 1 para los temas del dominio de mujeres, 2 para temas de tipo social que incluyó salud, educación, niños/familia, y el 3 para temas de dominio de hombres como economía, leyes, agricultura, entre otros (VER ANEXO 6). Con esta división se encontró que en temas específicos del dominio de mujeres, que incluyó problemáticas de violencia, derechos en beneficio específico para el grupo de mujeres y equidad, únicamente se iniciaron 11 proyectos de ley de 140 presentados. En temas concernientes al área social se registraron 31 proyectos de ley de los 140.

En suma de las tres cohortes legislativas consideradas, se encontró que las legisladoras mujeres produjeron 97 de 140 proyectos de ley en temas de dominio de hombres. Este resultado indicó que la participación política de las legisladoras se encuentra dirigida en diversas áreas y que la presunción de que se enfocan en temas de mujeres puede ser el producto de los estereotipos de su rol de género. Una situación similar a la producción legislativa ocurre con los comités de la Asamblea Nacional, donde las mujeres participan, y en algunos casos hasta lideran, en comisiones que no corresponden a áreas categorizadas como de la mujer. Los temas dentro de la categoría feminista fueron los que se utilizan como referencia para entender la representación sustantiva.

Hay temas que son específicos en términos de nuestra salud sexual y reproductiva, porque todavía somos sujetos, somos como si fuéramos ciudadanos de segundo orden en que otros deciden por nosotros en ciertas materias como el tema de la violencia, como el tema de pensiones alimenticias, etc. que tienen que ver con algunas de nuestras especificidades, pero de ahí todo nos afecta. (E5, comunicación personal, 4 de octubre de 2018)

Para estudiar la representación simbólica se procedió a analizar las respuestas dadas por las 15 mujeres entrevistadas en esta investigación en relación a los proyectos de ley que consideran más importantes para las mujeres. Una entrevistada que se autodenomina feminista, comentó que de forma recurrente un tema debatido en la AN es la violencia contra la mujer, específicamente dijo: “sobre violencia de género, sobre femicidio, hablamos sobre erradicar estas conductas a través de la educación. Entonces se ha ampliado el panorama en el tema de derechos de las mujeres, de la agenda feminista, de las políticas de mujeres” (E3, comunicación personal, 28 de septiembre de 2018).

En este sentido, la Ley Orgánica Integral Para La Prevención y Erradicación de la Violencia De Género Contra las Mujeres fue tomado como referencia reiteradamente, al ser el trabajo legislativo más influyente para las mujeres en la última cohorte legislativa. Por medio de esta ley se pudo observar aspectos interesantes del comportamiento legislativo de las mujeres, en especial cuando se trató de representar los intereses de sus partidos políticos versus el de sus constituyentes mujeres. El interés sobre la violencia de género como una problemática crucial en la representación sustantiva y simbólica de las mujeres no se limita a los cargos legislativos nacionales, como lo contó una asambleísta provincial:

Hemos construido leyes a favor de la erradicación y prevención de la violencia hacia la mujer; y podemos decir que en cada una de las acciones, comisiones y delegaciones que se realizan siempre en cada una de las acciones de la Asamblea Nacional, siempre tratamos de cubrir esa paridad de género y de hecho estamos luchando en cada una de las organizaciones que tenemos o participamos a nivel internacional en esa igualdad de género (E8, comunicación personal, 7 de octubre de 2018).

De manera que, al ser un problema que se ha agudizado para las mujeres ecuatorianas y que había quedado en la impunidad para muchas, cuando se votó por la aprobación de la ley en enero del 2018, de los 117 asambleístas presentes con cuatro abstenciones y 11 excusas, el proyecto de ley fue adoptado como Ley Orgánica por decisión unánime de 113 votos a favor. Sin embargo, para llegar a estos resultados de votación, se dieron múltiples difusiones de la ley que incluyeron visitas a 16 cantones alrededor del país, 12 instituciones correspondientes a organizaciones no gubernamentales y, centros educativos y universitarios, hasta en el exterior llegando hasta Madrid para entrar en contacto con varias organizaciones. Estos procesos de dar a conocer a las personas la propuesta de ley, sirvió para recopilar información sobre las distintas realidades de las mujeres en diferentes sectores y dar a conocer qué se está haciendo desde la legislatura.

Esta ley contribuyó a abordar distintos aspectos dentro del comportamiento legislativo de las mujeres. Por ejemplo, con una de las respuestas obtenida de las entrevistas se puede desafiar la creencia sobre la necesidad de una masa crítica para promover un cambio, la gestión de los asambleístas de oposición frente a las mayorías del partido oficialista AP, y el rol de las actividades de *home style* que son un medio para evaluar la representación descriptiva/sustantiva. La referencia anecdótica que se mencionó en el caso de la Ley de la No Violencia contra la mujer, fue donde una candidata cuenta la labor una de las legisladoras promotoras de este proyecto de ley que aborda una de los problemas más influyentes en la vida de las mujeres del país.

Prevenir la violencia si a pesar de que Alianza País dijo no eso no es prioridad, no no no... La tita [refiriéndose a la asambleísta Dallyana Passailaigue] se lanzó en una rueda de prensa, después se lanzó con otra rueda de prensa, una en Guayaquil y otra en Quito y le torció el brazo a este poder de Alianza PAIS y ella impuso su agenda feminista (E3, comunicación personal, 28 de septiembre de 2018).

## CAPÍTULO 6

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En referencia a la implementación de cuotas de género, los resultados cuantitativos y cualitativos de esta investigación demostraron la influencia que han tenido en la incursión de mujeres en el legislativo. Pues, como señaló la significancia de la relación éxito electoral y cuotas de género, sí existe una incidencia. El efecto de la inclusión de mujeres en la política conlleva a que su perspectiva empiece a ser percibida como necesaria en un “efecto de mandato” (*mandate effect*) (Franceschet & Piscopo, 2008, p.394).

No obstante, la literatura cuestiona cuántas mujeres se necesitan para hacer un cambio, en referencia a la teoría de la masa crítica. Es en tal sentido importante analizar quiénes son esas mujeres que llegan al poder (Chaney, 2006). La masa crítica depende de qué mujeres logran alcanzar curules. Esto pudo respaldarse en lo que dijo una mujer entrevistada en este estudio sobre una legisladora electa:

La asambleísta Dallyana Passailaigue es el ejemplo que en este momento mejor se me ocurre de cómo una sola asambleísta feminista puede hacer la diferencia. Ella solita. Dentro de un partido que ni es feminista, ni es progresista, ni le gustan demasiado los derechos humanos de nadie (E3, comunicación personal, 28 de septiembre de 2018).

Resultó interesante relacionar los datos cuantitativos obtenidos puesto que, si bien mencionan que existe una alta significancia, la dependencia es baja. Esto puede significar que efectivamente las cuotas facilitan el ingreso de mujeres al legislativo en términos de representación formal y descriptiva, pero no necesariamente que estas mujeres promuevan el interés de su colectivo. La participación política de mujeres en el legislativo ha aumentado con el pasar de las cohortes desde su implementación, lo que de cierta forma pudo haber fortalecido la voz de la mujer en el pleno. El hecho de que haya más mujeres hace que se sientan más cómodas y empoderadas (Moss Kanter, 1977).

Las cuotas de género pueden tener un doble impacto acorde a la literatura puesto que pueden provocar que las mujeres sean categorizadas (*label effect*), es decir que sólo llegaron al poder por una acción afirmativa y no por sus méritos, o pueden ser percibidas como el resultado de una lucha colectiva de mujeres (Franceschet & Piscopo, 2008). Se identificó efectivamente que las cuotas son el reflejo de la lucha de las mujeres por ganar espacios políticos pero al mismo tiempo se contraponen a la teoría de la masa crítica puesto que a pesar de llegar a curules en más de un 30% no se apreció un cambio significativo a favor de las mujeres. No obstante, en cuanto a las oportunidades de ganar escaños en la legislatura, las cuotas de género sí incrementaron la cifra de mujeres electas en el poder unicameral ecuatoriano desde el 2002 al 2017; razón por la que se aceptó la H<sub>1</sub> que indicó que, a mayor porcentaje de mujeres en listas, mayor es el éxito electoral.

La variable de método de asignación de escaños de alta significancia estadística con el éxito electoral puede aportar a la literatura sobre los mecanismos formales de inclusión de la mujer en la política, específicamente en el poder legislativo. Según, los resultados tanto cuantitativos como cualitativos, se debe aceptar la H<sub>2a</sub> donde a mayor proporcionalidad del método de asignación de escaños, mayor es el éxito electoral. Un dato interesante a tomar en cuenta es que al tener un método de lista abierta, el posicionamiento en lista también juega un rol crucial en el éxito electoral al momento de adjudicar los curules a mujeres de cada contienda electoral. En específico, el sistema *panachage* articula el voto personal de forma tal que si no se hace carrera, el candidato es una figura pública o se apela al *short-cut* psicológico de los primeros lugares se reduce linealmente la posibilidad de éxito electoral (Navia & Umpierrez de Reguero, 2018).

Desde la percepción de una de las entrevistadas se puede justificar que: “al momento que se designan los escaños, si es que queremos ser más justos, y realmente hacer alusión al tema de igualdad de género, tendría que estar la igualdad al momento de (misma)” (E18,

comunicación personal, 26 de septiembre de 2018). Específicamente, Navia y Umpierrez de Reguero (2018) indican que los métodos de asignación de escaños Imperiali y Webster, en comparación con el Método D'Hondt, tienen un efecto positivo de perseguir la re-elección y solo Webster, de ganarla.

Frente al posicionamiento en la papeleta, antes de la “alternabilidad y secuencialidad, las mujeres las ponían como relleno en los últimos puestos y muy pocas, muy pocas salían” (E10, comunicación personal, 13 de octubre de 2018). Esta percepción de un actor clave fue una evidencia más (necesaria pero no suficiente) de cómo funciona en realidad el *panachage*, y en específico la causalidad detrás de la variable. Efectivamente, parece ser lineal y por ende, la hipótesis  $H_{2b}$  se aceptó. Este resultado logra ayudar a robustecer la evidencia empírica detrás de los incentivos y constreñimientos del *panachage*, que el caso de Ecuador se ha investigado previamente por Navia & Umpierrez de Reguero (2018).

Por el método de asignación de escaños y el posicionamiento en lista se pudo observar estrategias políticas para influenciar el marco legal en el que se establecieron las elecciones legislativas. Por un lado, el método de asignación de escaños que fue una reforma normativa que cambió en el 2012 dividiendo la fórmula electoral según el cargo legislativo. Por otra parte, la posición en la papeleta pudo resultar estratégica para asegurar los perfiles de los legisladores que el partido quiere que ganen. Esto en muchos casos, representan una desventaja para las mujeres puesto que se beneficia a los candidatos del sexo opuesto, como lo establece la entrevistada, “en el área legislativa porque anteriormente la cantidad era menor y siempre en las listas, hasta que no se exigió la cuota de las mujeres, lo único que estaban en los primeros puestos eran hombres” (E10, comunicación personal, 13 de octubre de 2018).

El espacio geográfico para el cual se está compitiendo por un escaño fue un dato importante que el caso ecuatoriano aporta a la literatura en representación política de mujeres y política legislativa. Al contrario de la sabiduría convencional que indica que a mayor

magnitud de distrito, aumenta la probabilidad de la mujer a que sea electa en un cargo legislativo, el caso ecuatoriano muestra distorsiones. Esto se debe a que el tamaño y la magnitud de distrito no tienen un efecto significativo en el éxito electoral de mujeres, consecuentemente se rechazó la  $H_{2c}$ . No obstante, este resultado no sorprendió por el tipo de lista que se maneja en el Ecuador. El *panachage* implica que los electores pueden votar por más de un candidato y estos pueden ser de diferentes partidos al mismo tiempo, interacción que solo se da en Luxemburgo y Suiza además de Ecuador a nivel nacional (Navia & Umpierrez de Reguero, 2018).

En el caso de las candidaturas de mujeres, tanto el cargo legislativo, referido como el escaño Nacional, Provincial o de Parlamento Andino, como las circunscripciones especiales que son Guayas, Manabí y Pichincha, no resultaron significativos. Estos resultados se evidencian en la presunción sugerida por la literatura de que la magnitud de distrito tiene un efecto diferente dependiendo del tipo de lista utilizado, y así mismo produciendo que haya diferentes incentivos para cultivar el voto personal (André & Depauw, 2013; Carey & Shugart, 1995). Esto se sustenta con la perspectiva de los legisladores sobre su cargo como en el caso de uno de los legisladores provinciales que opinó que “no solo es porque somos provinciales que solo nos dedicamos a la provincia, también tenemos temas nacionales que podemos apoyar” (E10, comunicación personal, 13 de octubre de 2018).

Esta última frase llamó la atención al traer a la discusión los intereses por fomentar el patrocinio o negociar recursos a favor de un sector específico como en la propuesta de Samuels (2002) acerca del *pork barreling*. Estas acciones pueden ser incentivadas por necesidades de ascenso político y la ambición de los legisladores. Otro ejemplo de actividades en el distrito y entender la representación formal, descriptiva y sustantiva se encuentra relacionado al *home style* o actividades no legislativas por los constituyentes (Schwindt-Bayer, 2010), que pueden ser motivadas por distintos intereses. Según Schwindt-

Bayer (2010), en el caso de las mujeres es la forma de entrar en contacto directo con las necesidades de sus constituyentes mujeres. Así se introduce no solo la corresponsabilidad con el mismo sexo sino también con el bienestar nacional como objetivo principal de los legisladores, tanto hombres como mujeres.

Es interesante que a pesar del interés por el bien común nacional, para algunas de las mujeres electas, sin importancia del cargo legislativo o pertenencia a un distrito especial, sí existen ciertas motivaciones en torno a su electorado femenino. No obstante, muy pocas mujeres buscan ganar un cargo legislativo con el único fin de representar a las mujeres (Carroll, 1979; Sapiro, 1981; Vallance, 1979). Además que, compartir características biológicas (sexo), no garantiza que existan creencias universales ni alianzas automáticas entre las mujeres (Franceschet & Piscopo, 2008).

En cuanto a la representación sustantiva, hay que entender la dinámica de la mujer y su partido político, pues se cree que las mujeres no entran al poder como grupo sino como individuos de diferentes partidos que le deben su posición a los líderes de partidos (Htun, Lacalle & Micozzi, 2013). Especialmente considerando la significancia de pertenecer al partido oficialista y Alianza PAIS, se puede asumir que en el Ecuador, algunos legisladores le dan mayor peso a su partido o movimiento político y no a los constituyentes. Incluso, hay estudios que exponen que el ser miembro de un partido predice más que el sexo del legislador cuando se refiere al comportamiento legislativo (Poggione, 2004; Tremblay & Pelletier, 2000).

Entonces, el partido político parece tener una influencia considerable con respecto a las decisiones que se toman, desde la candidatización de mujeres hasta llegar a tener incidencia en el comportamiento legislativo. Htun y Powers (2006) concluyeron que cuando se trata de los puntos de vista de los legisladores en temas de género, el partido político determina más que el sexo. Esto se sostuvo con lo mencionado por una diputada “no es



porque soy mujer, porque soy hombre, es cuántos votos yo apporto a este partido. (...) Claro también hay otras cosas (... como) cuánto dinero puso en la campaña, de quién soy familia” (E4, comunicación personal, 8 de octubre de 2018).

Por ende, al momento de abordar la representación sustantiva y simbólica, la disciplina partidaria fue un aspecto a considerar en la dinámica de representación además de los mecanismos formales que permiten la inclusión de mujeres por su influencia tanto en la promoción de una agenda feminista como en la participación activa en general de las legisladoras. Los partidos políticos son los actores centrales en las políticas legislativas, ellos hacen que los representantes sean electos, organizan mayorías (y oposiciones) y estructuran la agenda (Cox & McCubbins, 2005).

En esta línea hay que considerar que en la mayoría de casos quienes son jefes de bancada son hombres, dándoles mayor dominio sobre las decisiones, estrategias y posturas del partido, y en consecuencia sus militantes. Esto pudo interferir con las iniciativas de las legisladoras de promover una agenda de mujeres, donde no solo dependía de su voluntad de representación sustantiva sino del sistema controlado por los partidos. Schwindt-Bayer (2010) indica también que si los hombres dentro del legislativo sienten que su poder y dominio se encuentra amenazado por las mujeres, tratarán de marginalizarlas y pondrán en riesgo la actividad legislativa en temas de género.

Dentro de la variable de partidismo, acorde a los resultados de alta significancia de pertenecer al MPAIS y de ser de un partido oficialista, se debe profundizar en las percepciones de los assembleístas. Como contexto, durante la presidencia de Rafael Correa, AP obtuvo la mayoría de los escaños legislativo, a partir de la creación de la AN (Ver Tabla 12). Un comentario de una legisladora indica que “una asamblea con 10 años de correísmo, una sola visión, una visión estatista, una visión concentradora del poder y no permitía que ningún planteamiento de otro lado se lo haga y tenemos las consecuencias ahora, una

normativa anacrónica”. Su percepción refleja la manera en que este partido político logró mantener el dominio de las decisiones legislativas y se lo pudo categorizar como una mayoría legislativa subordinada según la tipología de Cox y Morgenstern (2002). Entonces, frente a estos resultados cualitativos y cuantitativos, se rechaza la  $H_0$  en aceptación de la  $H_3$  que fue aceptada indicando que el éxito electoral de mujeres se correlaciona con el partido oficialista, acentuándose desde la época de Alianza PAIS.

La relación entre el ejecutivo y el legislativo resulta evidente tanto en los resultados cualitativos como cuantitativos en los años de dominio Alianza PAIS. En las cohortes legislativas comprendidas desde el 2002 al 2006, se pudo ver que las mayorías estaban más bien compuestas de coaliciones partidarias inestables y el presidente no tenía injerencia directa. Las elecciones del 2006 fueron un punto de quiebre para AP donde el poder ejecutivo tuvo tal acogida que pudo hasta proponer una nueva constitución de la república (Mejía Acosta & Polga-Hecimovich, 2011). Esto afectó la labor de producción legislativa de asambleístas de otros partidos diferentes al oficialista, y bajó en general la probabilidad de creación de propuestas de políticas y aprobación de leyes como lo menciona Siavelis (2001) haciendo referencia a lo sucedido en el caso chileno.

La incumbencia también puede ser entendida por la antigüedad o *seniority* (Fishel, 1971), que implica tener experiencia sobre el cargo político del que se ha desarrollado una trayectoria. Esto conlleva a abordar la ambición política de los legisladores. Para interpretar esto se puede hacer referencia de los legisladores electos por primera vez pero con carrera política diferente a la legislativa y quienes aspiran re-elección. El hecho de ser nuevo en la carrera legislativa representó realmente un desafío para las mujeres puesto que se enfrentan a toda una estructura y actores establecidos.

Las mujeres no solamente se ven en desventaja por ser nuevas sino también por su sexo (Schwindt-Bayer & Squire, 2014). Las desventajas en la carrera política sobre quienes

no han tenido experiencias legislativas previas van desde la campaña hasta el diario rol en el pleno. Una asambleísta electa en el 2017 indica que “La mujer está mucho más expuesta (...) porque cuando una mujer brilla, porque es capaz, lo primero que dicen es con quién se acostó para llegar a ese puesto. (...) la mujer la sufre mucho más” (E12, comunicación personal, 12 de octubre de 2018). Otro ejemplo claro se obtuvo del testimonio de una mujer con participación en varias cohortes legislativas:

Los hombres tienen espacios de debate, donde se van a tomar los tragos después... los after hours de la política, donde a veces tú no entras y si tú entras porque sabes que van a seguir debatiendo temas ahí y van a negociar cosas ahí, te miran raro [por ser mujer] (E5, comunicación personal, 4 de octubre de 2018).

De forma que, la relación entre la representación formal/descriptiva y la representación sustantiva radica en entender ésta última como el proceso de actuar por las mujeres y como resultado, es decir producir un cambio a través de políticas públicas (Franceschet & Piscopo, 2008). En este sentido, para abordar el comportamiento legislativo de las mujeres hay que analizar más allá de ganar escaños, sino de cómo estas mujeres actúan a favor de los intereses como grupo. Incluso, se pudo coincidir con que el rol de las mujeres en la legislatura ha contribuido especialmente en evidenciar temáticas de mujeres que se asumían como del ámbito privado (Sapiro, 1981) y fomentar una agenda feminista.

Sobre los temas desarrollados por mujeres en la legislatura, existen diversas formas de clasificación. Sin embargo, existe cierto acuerdo cuando se refiere a la delimitación de las temáticas de mujeres que siguen un enfoque feminista, los temas del ámbito social que son femeninos y los temas del dominio de hombres como la agricultura, la economía, el empleo y los asuntos fiscales (Dodson & Carroll, 1991; Jones, 1997; Reingold, 2000; Scwindt-Bayer, 2006; Taylor-Robinson & Heath, 2003). Es importante considerar que existe un error común que asume que la similitud descriptiva se refiere a tener características compartidas y eso

conlleva a asumir que la similitud sustantiva implica compartir perspectivas e intereses (Franceschet & Piscopo, 2008, p. 396).

En la literatura aún no hay consenso sobre el tratamiento metodológico para abordar el procesamiento de proyectos de ley. No obstante, se utilizó como referencia la división sugerida por Schwindt-Bayer (2010) que separa los temas de derechos de las mujeres desde una perspectiva feminista de las temáticas asociadas comúnmente con el rol de género femenino. Luego de realizar esta clasificación, el resultado que más sorprendió fue que las mujeres en el poder unicameral ecuatoriano se encuentran inmersas mayoritariamente en temas del “dominio de hombres”, pues abarcaron diversas iniciativas relacionadas a la economía, la seguridad, la aviación, el desempleo, el marco legal nacional, etc. Estos resultados cuestionan la creencia de que las mujeres participan de forma más activa cuando se trata de temas de mujeres como lo proponen diversos estudios de representación sustantiva (Chaney, 2006; Piscopo, 2011; Taylor-Robinson & Heath, 2003).

Este interés por diversos temas puede relacionarse a la responsabilidad que sienten las legisladoras con respecto a los constituyentes a nivel nacional y no de forma exclusiva con las mujeres. Incluso, los proyectos de ley recopilados en esta investigación sugirieron que efectivamente se ha cambiado la perspectiva de las mujeres como “supermadres” que solo limitaba a las mujeres a adoptar temas familiares y de hogar dentro de la legislatura, para adoptar un rol de “supermujer” (Schwindt-Bayer, 2010). Adicionalmente, el incremento en la participación de las mujeres en diversas áreas hace que las legisladoras se sientan más empoderadas y como un rol a seguir para otras mujeres, teniendo efectos en la representación simbólica al incentivar a otras mujeres a participar más políticamente dentro y fuera de la asamblea (Funk, Morales & Taylor-Robinson, 2016; Rosenthal, 1997).

Otro factor que llamó la atención es la cantidad de iniciativas propuestas desde la función ejecutiva, que incluso propuso leyes con enfoque de género. Especialmente durante

el gobierno de Correa, uno de los proponentes más influyentes de la Asamblea, era el mismo presidente. Esto trajo consigo preguntas sobre el rol de representación sustantiva de las mujeres electas por el partido de AP. Consecuentemente, esto pudo relacionarse a lo propuesto por la literatura que indica que muchos miembros de los partidos oficialistas pueden pensar que ciertos temas son importantes pero se limitan a proponer proyectos de ley que abarquen dichas temáticas puesto que es el presidente quien promueve la legislación en dichas áreas (Schwindt-Bayer, 2006).

Los resultados cuantitativos y cualitativos también proporcionaron información importante para entender la representación simbólica de mujeres. Al abordar la incidencia de las cuotas de género, se puede denotar el sentimiento que estos mecanismos producen inclusive sobre las mismas diputadas y asambleístas que llegaron al poder por dichas acciones afirmativas. La creencia de que las cuotas son el resultado de una larga lucha de mujeres genera un simbolismo de triunfo del colectivo en la historia. Además que, en general las cuotas de género son percibidas como símbolos de equidad de género (Schwindt-Bayer, 2010), que paralelamente puede mejorar la percepción de la ciudadanía sobre el sistema político y la democracia de un país.

Considerando la incidencia de la problemática de violencia contra la mujer en el Ecuador y que fue la ley con mayor número de menciones en las 15 entrevistas realizadas a mujeres candidatas y electas de las distintas cohortes legislativas, se tomó como referencia de análisis de representación sustantiva y simbólica a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia de género contra las mujeres. Este problema ha sido tema de debate durante varias cohortes legislativas pues ha recibido apoyo desde distintos grupos parlamentarios, presión de organizaciones de mujeres y de la ciudadanía en general.

Leyes como ésta pueden ser cruciales por su capacidad de generar sentimientos colectivos sobre la ciudadanía, especialmente en las mujeres. Como lo establece la literatura,

la representación simbólica busca crear un efecto de visibilización por medio del cual se busca aumentar el estatus de las mujeres y reducir las inequidades de género (Paxton & Hughes, 2007; Rosen, 2011). Incluso, la comisión de trabajo del proyecto de ley estuvo compuesto por 13 miembros de a pesar de las diferencias partidos. Por ende, la ley sirvió para estudiar las acciones de legisladoras por su electorado femenino, puesto que evidenció el compromiso de las mujeres electas con sus constituyentes.

El proyecto de ley también contó con actividades fuera del pleno, que puede significar que ellas buscan ayudar a sus constituyentes para resolver problemas o por los beneficios que puede traerles (Anagnoson, 1983; Schwindt-Bayer, 2010). Dichos intereses pueden estar vinculados a la ambición política de las legisladoras lo que las impulsa a buscar reconocimiento por sus iniciativas en la legislatura (Mayhew, 2004), visitar a los distritos cuando se acercan las elecciones (Fujimura, 2016), realizar actividades de servicio a los constituyentes (Cain, Ferejohn & Fiorina, 1983), o en general cultivar su voto personal en áreas geográficas específicas para asegurar su re-elección (Ingall & Crisp, 2001; Maestas, 2003). La diferencia puede radicar en cuál sea la percepción que tenga el propio legislador sobre su rol, y por ende dándole mayor importancia o no a su electorado (Fenno, 1978; Schwindt-Bayer, 2010).

En suma, las mujeres pueden realizar distintas actividades en representación tanto de sus constituyentes mujeres como del bien común. Por este motivo, la representación sustantiva no debe ser entendida únicamente en términos de promover proyectos de ley sino de todas las actividades que coloquen a la legisladora en contacto con su electorado, promoviendo la representación simbólica. Dicha conexión electoral puede estar motivada por interés de servicio o por aspiraciones de re-elección; en especial, cuando se consideró que la re-elección en el cargo principalmente se encontraba motivada por el significado que tenía el rol como legislador para cada entrevistado.

## **CAPÍTULO 7**

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

Este estudio de la representación política de mujeres en el Ecuador se basó en el modelo integrado de Schwindt-Bayer (2010) reconociendo los niveles formal, descriptivo, sustantivo y simbólico enfocados en las candidatas y representantes electas. El poder unicameral ecuatoriano ha implementado medidas progresivamente para la inclusión de mujeres, convirtiéndose en uno de los pioneros de la región, lo que hace a este país de sumo interés para la literatura. Los mecanismos formales de cuotas junto con una serie de reglas electorales como el sistema proporcional, la lista cerrada y el posicionamiento en lista que han generado una sabiduría convencional, condicionan el éxito electoral de mujeres. Dichas representantes una vez electas, llegan a un juego político liderado por hombres, no solo en número sino también en experiencia y recursos; sin mencionar, que se deben enfrentar a los partidos políticos, a la relación del legislativo con el ejecutivo, entre otros.

Esta investigación se centró en analizar integralmente la representación política de mujeres en el poder legislativo unicameral de Ecuador desde el 2002 hasta el 2017 con la intención de observar el comportamiento de candidatas y representantes. A partir de este objetivo general, se generó cuatro objetivos específicos correspondientes a cada nivel de representación: formal, descriptiva, sustantiva y simbólica. Con el fin de abordar esta investigación, se utilizó un método combinado basado en el análisis anidado que se compone de una primera parte de metodología cuantitativa y un complemento cualitativo por medio de entrevistas. Se utilizó una base de datos de 4.972 observaciones de candidatas y representantes electas. Al final del periodo de recolección de datos, se contó con 15 entrevistas de mujeres y tres de hombres, adoptando la recomendación metodológica de

Childs & Krook (2008) de no excluir totalmente al género masculino de los estudios de representación.

La representación formal y descriptiva de mujeres se enmarcó en los mecanismos formales que permiten el éxito electoral de mujeres. En este sentido, las cuotas electorales fueron significativas en la elección de mujeres. No obstante, fue importante incluir los mecanismos electorales que se conjugan con esta acción afirmativa. El método de asignación de escaños sí afectó positivamente a la elección de mujeres. En términos de las listas, el posicionamiento también fue significativo puesto que para aumentar las probabilidades de que las mujeres adquieran curules deben estar en los primeros puestos de la paleta. En estas dos variables resaltaron los principios de aleatoriedad y secuencialidad, pero especialmente el tipo de lista abierta que se maneja en el Ecuador. A diferencia de lo que sugiere la literatura, la magnitud de distritos y las circunscripciones especiales no tuvo correlación con el éxito electoral.

Además se consideró la influencia de pertenecer al partido oficialista y al movimiento Alianza PAIS para aumentar las probabilidades de que una candidata sea electa. Los resultados demostraron que efectivamente estos dos factores ayudan al éxito electoral de mujeres. Es importante mencionar que dentro del periodo de estudio correspondiente a 2002 hasta el 2017, Alianza PAIS logró controlar la esfera política por 10 años, incluyendo el poder ejecutivo y una mayoría sólida en la Asamblea Nacional. Para aumentar el éxito electoral de mujeres, la incumbencia o experiencia política de los legisladores resultó significativa. Esto se consolida con los variopintos estudios de política legislativa que indican que la experiencia previa en el cargo, los recursos y la antigüedad (*seniority*) le otorgan ventaja a los candidatos sobre los nuevos o desafiantes (*challengers*).

La representación sustantiva de mujeres a partir del análisis de los proyectos de ley iniciado por las legisladoras del poder unicameral fue analizada en tres cohortes legislativos:



2009 – 2013, 2013 – 2017 y 2017 – 2021. Esta decisión metodológica fue guiada por la disponibilidad de datos sobre las sesiones en la legislatura que estaban disponibles en línea. En las tres cohortes legislativas se concluyó que los hombres siguen dominando la producción legislativa y que los proyectos de ley promovidos por las mujeres se concentran en el “dominio de hombres”. El ejecutivo también tiene un rol considerable dentro de la legislatura puesto que se evidencia su intervención directa no solamente en la producción legislativa, sino también en otros mecanismos como el veto. Un factor importante que surgió de los datos cualitativos es el trabajo de las legisladoras fuera del pleno, lo que puede estar vinculado con las aspiraciones de re-elección y ambición política que estas mujeres tengan.

En términos de representación simbólica, el mismo hecho de que las mujeres hayan llegado a espacios políticos en la legislatura puede promover pensamientos y sentimientos sobre la inclusión, la representatividad y la democracia para los ciudadanos. Las mujeres en el parlamento son definitivamente un símbolo que tiene una connotación en las aspiraciones propias de las legisladoras y su necesidad de ser roles a seguir para impulsar a otras mujeres a participar de la vida política. Una evidencia contundente del sentimiento de conexión electoral fue la reciente Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia de género contra las mujeres. Esta ley se promovió desde una iniciativa individual que logró unir a hombres y a mujeres, indiferentemente del partido político y la ideología, para combatir un problema social de Ecuador.

El utilizar el caso ecuatoriano en este estudio de política legislativa sirvió para testear hipótesis relacionadas a diversas teorías desarrolladas por la literatura sobre la representación de mujeres, política legislativa y estudios electorales. Entre los estudios enfocados en género y representación no parece haber un consenso, en especial cuando los modelos establecidos por una sabiduría convencional no se ajustan a la multiplicidad de casos existentes. Ecuador, además de ser un país con sistema presidencialista y poder legislativo unicameral, es un caso

interesante de estudio por sus múltiples reformas electorales que han afectado a la inclusión política de mujeres. Como sugiere Alemán (2013), en Ecuador la información en el área de política legislativa es aún limitada y tras haber obtenido resultados cuantitativos y cualitativos interesantes y únicos, se puede considerar que este estudio puede llamar la atención del mundo académico sobre la importancia de ampliar el espectro de países sujetos a investigación.

El creciente interés de la academia sobre la representación política de mujeres responde a la coyuntura social y política de la sociedad contemporánea que busca fortalecer e incrementar la representatividad de la ciudadanía. En este sentido, una de las principales recomendaciones que surgieron a partir de este estudio es la relevancia social que puede tener. Por un lado, el reconocimiento de los mecanismos que conllevaron a aumentar las probabilidades de éxito electoral de mujeres, y por ende fortalecer la representación formal y descriptiva de mujeres. Por otra parte, se pudo explorar el comportamiento legislativo y la producción legislativa de mujeres, que a su vez puede contribuir a promover políticas públicas más fidedignas y reales a las necesidades de las constituyentes mujeres.

Siendo Ecuador el primer país de América Latina de adoptar en su constitución el sufragio femenino en 1929, otra recomendación que surgió a partir de la realización de este estudio fue la necesidad de ampliar la investigación sobre representación política de mujeres desde otras metodologías. Por ejemplo, en futuras investigaciones se puede profundizar sobre la causalidad de la franquicia del voto y cuotas de género en el Ecuador, no solamente desde la participación política de mujeres sino también desde el patrocinio de sus candidaturas. Incluso a partir de la sabiduría convencional se puede explorar la forma en que efectivamente los mecanismos formales se han ido desarrollando y las causas de su surgimiento.

Finalmente, se planteó la recomendación de explorar diversas áreas de ciencias sociales para entender de forma holística la dinámica de representación y el éxito electoral

por medio de sujetos de investigación experimental. Debido a que esta investigación no tuvo como objetivo metodológico descubrir los mecanismos causales detrás de la representación de mujeres, se puede ampliar el abordaje sobre la temática por medio de otros métodos de investigación cualitativa. Un ejemplo evidente de esto puede ser la utilización del *process tracing* que tome la introducción de macro-reformas críticas a lo largo de la historia democrática de Ecuador y lo relacione al éxito electoral de mujeres o la incidencia de los movimientos y agrupaciones feministas en el cambio progresivo de reformas electorales que han afectado al éxito electoral de mujeres y en general representación legislativa femenina.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alemán, E. (2013). Latin American Legislative Politics: A survey of peer-reviewed publications in english. *Journal of Politics in Latin America*, 5 (1), 15-36.
- Alles, S. (2014). Ideología partidaria, competencia electoral y elecciones de legisladoras en cinco democracias latinoamericanas: Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, 1980-2013. *Revista América Latina Hoy*, (66), 69-94.
- Anagnoson, T. (1983). Home Style in New Zealand. *Legislative Studies Quarterly*. VIII (2), 157-175.
- André, A., & Depauw, S. (2013). District Magnitude and Home Styles of Representation in European Democracies. *West European Politics*, 36 (5), 986-1006.
- Archenti, N., & Tula, N. (2014). Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: Los casos de Bolivia y Ecuador. *América Latina Hoy*, 66, 47-68.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2017). Listado de legisladores de 1979 a 2017. Quito, Ecuador.
- Banco Central del Ecuador (2017). Indicadores Económicos. Obtenido de:  
<https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/754>
- Basabe-Serrano, S. (2018a). Carreras legislativas discretas en contextos de débil institucionalización partidista: propuesta teórica y evidencia empírica aplicada a la legislatura de Ecuador, 1979-2007. *Revista de Ciencia Política*, 38(1), 1-23.
- Basabe-Serrano, S. (2018b), La subrepresentación de mujeres en gabinetes ministeriales: el caso ecuatoriano en perspectiva comparada, 1979-2015. *Latin American Research Review*, 1-34
- Baxter, S., & Lansing, M. (1983). *Women and Politics: The Visible Majority*. (Rev. Ed.) Ann Arbor: University of Michigan Press, 123.
- Boatright, R. (2004). Static Ambition in a Changing World: Legislators' Preparations for, and responses to, Redistricting. *State Politics & Policy Quarterly*, 4(4), 436-454.
- Bunker, K., & Navia, P. (2015). Incumbency advantage and tenure length in the Chilean Chamber of Deputies, 1989-2009. *Revista de Ciencia Política*, 35 (2), 251-271.

- Burt-Way, B. J., & Kelly, R. M. (1992). Gender and Sustaining Political Ambition: A study of Arizona Elected Officials. *Political Research Quarterly*, 45(1), 11–25.
- Cain, B., Ferejohn, J., & Fiorina, M. (1983). The constituency component: A comparison of service in Great Britain and the United States. *Comparative Political Studies*, 16 (1), 67-91.
- Carey, J., & Shugart, M. (1995). Incentives to cultivate a personal vote a rank ordering of Electoral Formulas. *Electoral Studies*, 14 (4), 417-439.
- Carroll, S. (1979). Women candidates and support for women's issues: Closet Feminist. En *Midwest Political Science Association*. Reunión annual llevada a cabo en Chicago.
- Castellanos, A. S., & Ulloa, C. Representación política de las mujeres a nivel legislativo en Ecuador: un análisis entorno a la promoción de los derechos de la mujer desde 1941 a 2014. *Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 5 (5), 8-29.
- Chaney, E. (1979). *Supermadre: Women in Politics in Latin America*. Austin: University of Texas Press.
- Chaney, E. (2006). Critical Mass, deliberation and the substantive representation of women: Evidence from the UK's Devolution Program. *Political Studies*, 54, 691-714.
- Chen, L. (2010). Do gender quotas influence women's representation and policies? *The European Journal of Comparative Economics*, (7), 13-60.
- Childs, S., & Krook, M. L. (2006). Gender and Politics: The State of Art. *Politics*, 26. (1), 18-28.
- CNE (2017). Sistema Estadístico Electoral. Quito: Consejo Nacional Electoral del Ecuador.
- Collier, D., Brady, H., & Seawright, J. (2010). Sources of leverage in causal inference: Toward an alternative view of methodology. En H. Brady & D. Collier (Eds.), *Rethinking Social Inquiry*. New York: Rowman & Littlefield Publishers.
- Cox, G. W., & McCubbins, M. (2005). *Setting the agenda: Responsible party government in the US House of Representatives*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Cox, G.W., & Morgenstern, S. (2002). Legisturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina. En S. Morgenstern, & B. Nacif (Eds.), *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dahlerup, D., & Freidenvall, L. (2005). Quotas as a 'fast track' to equal representation for women. *International Feminist Journal of Politics*, 7 (1), 26-48.
- Dandoy, R. (2014). El desempeño electoral de los partidos políticos provinciales en las elecciones seccionales 2014 en Ecuador. *Democracias*, 2, 3-19.
- Dandoy, R. (2017). Provincial dynamics in the 2017 national elections in Ecuador. *Democracias*, 5, 3-24.
- Diamond, I. (1977). *Sex roles in the state house*. New Haven: Yale University Press.
- Dodson, D., & Carroll, S. (1991). *Reshaping the Agenda: Women in State Legislatures*. New Brunswick: Eagleton Institute of Politics.
- Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy. *Journal of Political Economy*, 65 (2), 135-150
- Duverger, M. (1954). *Political parties, their organization and activity in the modern state*. New York: Wiley.
- Fenno, R. (1978). *Home Style: House Members in their districts*. Boston: Little Brown and Co.
- Fiorina, M.P. (1989), *Congress. Keystone of the Washington establishment*. New Haven: Yale University Press.
- Fishel, J. (1971). Ambition and the political vocation: Congressional challengers in American politics. *The Journal of Politics*, 33(1), 25-56.
- Franceschet, S., & Piscopo, J. (2008). Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina. *Politics & Gender*, 4, 393-425.
- Freidenberg, F. (2006). Izquierda versus derecho. Polarización ideológica y competencia política en el sistema de partidos ecuatoriano. *Política y Gobierno*, 13(2), 237-278.

- Freidenberg, F., & Došek, T. (2016). Las reformas electorales en América Latina (1978-2015). En K. Casas-Zamora, M. Vidaurri, B. Muñoz-Pogossian, & R. Chanto (Eds.), *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos*. Washington D.C.: Organización de Estados Americanos.
- Freidenberg, F., & Pachano, S. (2016). *El Sistema político ecuatoriano*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Fujimura, N. (2016). Re-election isn't everything: legislators' goal-seeking and committee activity in Japan. *The Journal of Legislative Studies*, 1-22.
- Funk, K., Morales, L., & Taylor-Robinson, M. (2016). The impact of committee composition and agendas on women's participation: Evidence from a legislature with near numerical equality. *Politics*. 1-23.
- Gerring, J. (2007) *Case Study Research: Principles and Practices*. New York: Cambridge University Press.
- Goldberg, A. (1969). Social determinism and rationality as bases of party identification, *American Political Science Review*, 63, 5-25.
- Hall, P., & Taylor, R. (1996). Political science and the Three New Institutionalisms. *Political Studies Association*, XLIV, 936-957.
- Hayes, C. J., & Caro, V. (2013). Multimember Districts and the Substantive Representation of Women: An Analysis of Legislative Cosponsorship Networks. *Politics & Gender*, 9, 1-30.
- Holsti, O., & Rosenau, J. (1982). En E. Boneparth (Ed.), *Women, Power and Policy*. New York, NY, Estados Unidos: Pergamon.
- Htun, M. N., & Jones, M.P. (2002). Engendering the right to participate in decision-making: Electoral quotas and women's leadership in Latin America. En N. Craske & M. Molyneux (Eds.), *Gender and the politics of rights and democracy in Latin America*. New York: Palgrave Macmillan.
- Htun, M.; Lacalle, M., & Micozzi, J.P. (2013). Does women's presence change legislative behavior? Evidence from Argentina, 1983-2007. *Journal of Politics in Latin America*, 5 (1), 95-125.

- Htun, M., & Powers, T. (2006). Gender, parties and support for equal rights in the Brazilian Congress. *Latin America Politics and Society*, 48 (4), 83-104.
- Inácio, M., & Llanos, M. (2013). New directions in Legislative Politics. *Journal of Politics in Latin America*, 5 (1), 3-13.
- Ingall, R., & Crisp, B. (2001). Determinants of Homse style: The many incentives for going Home in Colombia. *Legislative Studies Quarterly*, 26 (3), 487-512.
- Jones, M.P. (1997). Legislator Gender and Legislator Policy Priorities in the Argentine chamber of deputies and the United States House of Representatives. *Policy Studies Journal*, 25 (4), 613-29.
- Jones, M.P. (2009). Gender quotas, electoral laws, and the election of women: Evidence from the Latin America Vanguard. *Comparative Political Studies*, 42 (1), 56-81.
- Jones, M.P., Alles, S., & Tchintian, C. (2012) Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina. *Revista de Ciencia Política*, 32 (2), 331-357.
- Krook, M.L. (2006). *Quotas for women in politics: Gender and candidate selection reform worldwide*. Nueva York: Oxford University Press.
- Krook, M. L. (2010). Women's representation in parliament: Qualitative Comparative Analysis. *Political Studies*, 58, 886-908.
- Legislatina (2009). Tasas de Re-election legislativa. Observatorio del Poder Legislativo en América Latina (Legislatina). Universidad de Salamanca.  
<http://americo.usal.es/oir/legislatina/reeleccion.htm>
- Lieberman, E. (2005). Nested Analysis as a mixed-method strategy for comparative research. *The American Political Science Review*, 99 (3), 435-452.
- Lovenduski, J. (2005). *Feminizing Politics*. Cambridge: Polity.
- Luce, R.D., and Raiffa, H. (1957). *Games and Decisions: Introduction and Critical Survey*. New York: Wiley.



- Mackay, F. (2004). Gender and Political Representation in the UK: The State of the Discipline. *British Journal of Political Science*, 6 (1), 99-120.
- Maestas, C. (2003). The incentive to listen: Progressive ambition, resources, and opinion monitoring among state legislators. *The Journal of Politics*, 65 (2), 439-456.
- March, J.G., & Olsen, J. P. (1984). The New Institutionalism: Organizational factors in political life. *The American Political Science Review*. 79(3), 734-749.
- March, J.G., & Olsen, J.P. (2011). Elaborating the New Institutionalism. En R. E. Goodin (Ed.), *The Oxford Handbook of Political Science*. Oxford: Oxford University Press.
- Martin, S., Saalfeld, T., & Strøm, K. (2014). *The Oxford Handbook of Legislative Studies*. Oxford: Oxford University Press.
- Matland, R. (2006). Electoral quotas: Frequency and effectiveness. En D. Dahlerup (Ed.), *Women, quotas and politics*. Chicago: Routledge Press.
- Mayhew, D. (2004) *Congress: The electoral connection*. New Haven: Yale University Press.
- Mejía Acosta, A., & Polga-Hecimovich, J. (2011). Coalition Erosion and Presidential Instability in Ecuador. *Latin American Politics and Society*, 53(02), 87–111.
- Meléndez, C., & Moncagatta, P. (2017). Ecuador: Una década de Correísmo. *Revista de Ciencia Política*, 37 (2), 413-447.
- Morgenstern, S. & Nacif, B. (2002). *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mosley, L. (2013). *Interview Research in Political Science*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Moss Kanter, R. (1977). Some effects of proportions on group life: Skewed sex ratios and responses to Token Women. *The American Journal of Sociology*, 82, 965-990.
- Muñoz-Pogossian, B., & Finn, T. (2017). Women in elections: Identifying strategies to promote greater electoral competitiveness. En T. Došek, F. Freidenberg, M. Caminotti, & B. Muñoz-

Pogossian (Eds.), *Women, Politics, and Democracy in Latin America*. New York: Palgrave Macmillan.

Navia, P., & Umpierrez de Reguero, S. (2018). Static legislative ambition under different electoral rules in the same country: The case of legislative elections in Ecuador (2002-2017). En *2do Congreso Ecuatoriano de Ciencia Política*, Quito.

Norris, P., & Lovenduski, J. (1989). Women Candidates for Parliament. *British Journal of Political Science*, 19 (1), 106-115.

Norris, P., & Lovenduski, J. (1993) *Gender and Party Politics*. Londres, Inglaterra: Sage.

Paxton, P., & Hughes M. (2007). *Women, politics, and power: A global perspective*. Thousand Oaks: Pine Forge Press.

Paxton, P., Kunovich, S., & Hughes, M. (2007). Gender in Politics. *The Annual Review of Sociology*, 33, 263-284.

Pearson, K., & Dancey, L. (2011). Elevating women's voices in congress: Speech participation in the House Representatives. *Political Research Quarterly*, 64(4), 910-923.

Piscopo, J.M. (2011). Rethinking descriptive representation: Rendering women in legislative debates. *Parliamentary Affairs*, 64(3), 338-72.

Pitkin, H. (1967). *The Concept of Representation*. Los Angeles: University of California Press.

Polsby, N.W. (1975). Legislatures. En F. Greenstein & N.W. Polsby (Eds.), *Handbook of Political Science*. Addison Wesley.

Poggione, S. (2004). Exploring gender differences in state legislators; Policy preferences. *Political Research Quarterly*, 57(2), 305-14.

Randall, V. (2002). Feminism and Political Analysis. *Political Studies*, 39 (3), 513-532.

Reingold, B. (2000). *Representing women: Sex, gender, and legislative behavior in Arizona and California*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

- Rohde, D. (1979). Risk bearing and progressive ambition: The case of members of the United States House of Representatives. *American Journal of Political Science*, 23 (1), 1-26.
- Rosen, J. (2011). The effects of political institutions on women's representation: A comparative analysis of 168 Countries from 1992 to 2010. *Political Research Quarterly*, 66 (2), 306-321.
- Rosenthal, C. (1997). A view of their own: Women's committee leadership styles and state legislatures. *Policy Studies Journal*, 25(4), 585-600.
- Samuels, D. (2002). Ambición progresiva, federalismo y apropiación de fondos públicos con fines políticos. En S. Morgenstern, & B. Nacif (Eds.), *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sapiro, V. (1981). When are interests interesting? The problem of political representation of women. *American Political Science Review*, 75 (3), 701-716.
- Sapiro, V. (1998). Feminist Studies and Political Science and Vice Versa. En A. Phillips (Ed.), *Feminism and Politics* (pp. 67- 89). Oxford: Oxford University Press.
- Schlesinger, J. (1966). *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*. Chicago: Rand McNally.
- Schmidt, G. D. (2008) The election of women in list PR systems: Testing the conventional wisdom. *Electoral Studies*, 28, 190-203.
- Schwindt-Bayer, L. (2006). Still Supermadres? Gender and the Policy Priorities of Latin American Legislators. *American Journal of Political Science*, 50 (3), 570-585.
- Schwindt-Bayer, L. (2010). *Political, Power and Women's Representation in Latin America*. New York: Oxford University Press.
- Schwindt-Bayer L., & Squire, P. (2014). Legislative Power and women's representation. *Politics & Gender*, 10, 622-658.
- SENESCYT (2017). Consulta de títulos. Obtenido de:  
<http://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>

- Shugart, M. (2008). Comparative Electoral Systems Research: The Maturation of a Field and the New Challenges Ahead. En M. Gallagher & P. Mitchell (Eds.), *The Politics of Electoral Systems*. Oxford: Oxford University Press.
- Siavelis, P. (2001). Chile: las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo después de Pinochet. En J. Lanzaro (Ed.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Stockemer, D. (2012). Fuzzy set or fuzzy logic? Comparing the value of qualitative comparative analysis (fsQCA) versus regression analysis for the study of women's legislative representation. *European Political Science*, (12), 76-92.
- Taagepera, R. 2007. *Predicting Party Sizes: The Logic of Simple Electoral Systems*. Oxford: Oxford University Press.
- Taylor-Robinson, M., & Heath, R. (2003). Do women legislators have different policies priorities than their male colleagues? A critical case test. *Women & Politics*, 24 (4), 77-101.
- Taylor-Robinson, M., & Ross, A. (2011). Can formal rules of order be used as an accurate proxy for behavior internal to a legislature? Evidence from Costa Rica. *Journal of Legislative Studies*, 17 (4), 479-500.
- Tremblay, M., & Pelletier, R. (2000). More feminist or more women? Descriptive and substantive representation of women in the 1997 Canadian Federal Election. *International Political Science Review*, 21(4), 381-405.
- Umpierrez de Reguero, S. (2016). Ecuador: entre la democracia y el autoritarismo. En J. Olguín Olate (Ed.), *Estados autoritarios latinoamericanos*. Santiago de Chile: RiL Editores.
- Umpierrez de Reguero, S., Jara-Alba, C., & Cassis Jurado, A. (2016). Ecuador, Mujeres y Representación Legislativa (1979-2015). *Revista Enfoques*, 14 (24), 13-40.
- Valdini, M. (2013). Electoral institutions and the manifestation of bias: The effect of the personal vote on the representation of women. *Politics & Gender*, 9, 76-92.

Vallance, E. (1979). *Women in the house: Study of Women Members of Parliament*. Londres: Athlone Press.

Williams, M. (1998). *Voice, Trust, and Memory*. Princeton: Princeton University Press.

World Economic Forum. (2016). *The Global Gender Gap Report 2016*. Recuperado de:

[http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF\\_Global\\_Gender\\_Gap\\_Report\\_2016.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF_Global_Gender_Gap_Report_2016.pdf)